

CEDH

Contigo



CEDH CONTIGO, año 1, No.1, enero-abril de 2024, es una publicación cuatrimestral editada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán, a través de la Unidad de Comunicación Social, calle Fernando Montes de Oca número 108, Colonia Chapultepec Norte. C.P. 58260, Morelia, Michoacán. Tels. 44 31 13 35 00 y 44 34 65 03 30., <https://cedhmichoacan.org>, prendadhumanos@gmail.com Editor Responsable: Ma. Guadalupe Santacruz Esquivel. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2023-121811501400-102, ISSN: En trámite, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número, Unidad de Comunicación Social CEDH, Coord. Editorial: Ma. Guadalupe Santacruz Esquivel, calle Fernando Montes de Oca número 108, Colonia Chapultepec Norte, Morelia, Michoacán, C.P. 58260, fecha de última modificación 14 de junio de 2024.

Comité Editorial

**L.C.C. Ma. Guadalupe Santacruz
Esquivel**

Responsable de la publicación y
Coordinadora Editorial.

Arq. Erandi Atziri Murillo Torres
Diseño.

Ing. Joaquín del Ángel Raygoza
Fotografía.

**L.A.D.E. Angélica Alejandra
Martínez Olvera**
Fotografía

L.C.C. Eduwiges Franco Estrada
Corrección de estilo.

Directorio

Dr. Marco Antonio Tinoco Álvarez
Presidente.

Dra. Sonia Zavala López
Lic. Carlos Eduardo Rangel Otero
Lic. Brenda Navarrete Vásquez
Lic. Juan Rivera Sánchez
Consejo Ciudadano.

M. en D. Ángel Botello Ortiz
Secretario Ejecutivo.

Dra. Irma Nora Valencia Vargas
Secretaria Técnica.

CEDH *Contigo*

CEDH CONTIGO, año 1, No.1, enero-abril de 2024

ISSN: En trámite, otorgado por el Instituto Nacional de Derechos de Autor
(INDAUTOR)

L.C.C. Ma. Guadalupe Santacruz Esquivel
Responsable de la publicación y Coordinadora Editorial.



PRÓLOGO.

Una de las funciones de las Defensorías de Derechos Humanos en el País, y, en particular en Michoacán, es la de divulgación de estas prerrogativas a toda la población, sobre las actividades que se realizan, las formas de generar ciudadanía, cómo se protegen los derechos y los caminos para alcanzar una sociedad de paz, entendida esta no como la ausencia de conflicto, sino como la sana convivencia, fundada en las necesidades y obligaciones recíprocas entre personas, ya que en las sociedades actuales deben visualizar la tutela de derechos, pero también, con igual intensidad y profundidad, las obligaciones que se adquieren para lograr un régimen de respeto.

El ejemplar que hoy tiene entre sus manos, es un elemento de exposición de una serie de actividades y funciones de este organismo, para que la ciudadanía tenga a su alcance un breve compendio o guía para poder desplegar su proyecto de vida en sociedad y, con ello, generar una cultura de convivencia armónica.



Dr. Marco Antonio Tinoco Álvarez

Ombudsperson de Michoacán.

ÍNDICE

MÁS DE 4 MIL ASUNTOS ATENDIÓ LA CEDH MICHOACÁN EN 2022.....	7
EL 80 POR CIENTO DE LAS QUEJAS PRESENTADAS ANTE CEDH SE RESUELVEN EN SEMANAS CON NUEVO MODELO DE GESTIÓN.....	8
ANTE POSIBLE VULNERACIÓN AL DERECHO AL MEDIO AMBIENTE, INICIA CEDH MICHOACÁN ACTUACIONES POR INCENDIO EN RECICLADORA DE LLANTAS.....	9
LLAMA CEDH A GARANTIZAR DERECHO CONSTITUCIONAL A LA EDUCACIÓN EN MICHOACÁN.....	9
FOMENTA CEDH MICHOACÁN DERECHOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.....	10
LOS PROCESOS DE PACIFICACIÓN E IGUALDAD DESDE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: ASAMBLEA NACIONAL DE OMBUDSPERSON.....	11
EXHORTA CEDH A AUTORIDADES A INVESTIGAR HECHOS OCURRIDOS EN SANTA MARIA OSTULA.....	11
ESTABLECE CEDH MICHOACÁN ALIANZA DE COORDINACIÓN CON SU HOMÓLOGA DE BAJA CALIFORNIA.....	12
BRINDA CEDH MICHOACÁN CURSO CON PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS A PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION.....	14
FIRMA CEDH CONVENIO DE COLABORACIÓN CON AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO.....	15
INICIA CEDH QUEJA POR EL CASO DE LOS ACTIVISTAS DESAPARECIDOS.....	16
EXHORTA CEDH MICHOACÁN A GARANTIZAR EL DERECHO A LA LIBRE CONSULTA A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.....	16
SE CAPACITA CEDH EN ATENCIÓN EFECTIVA DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS.....	17
INICIA CEDH ACCIONES DE CAPACITACIÓN CON PERSPECTIVA DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	17
LOS TRABAJADORES DE LA SALUD SON GARANTES DE TODA LA BATERIA DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO CONSTRUCTORES DE PAZ Y DEL TEJIDO SOCIAL: OMBUDSPERSON DE MICHOACÁN.....	18
IMPULSAN NUEVA VISIÓN Y GAMA DE DERECHOS HUMANOS.....	20
IMPARTE UNICEF CAPACITACIÓN SOBRE NUEVO MODELO DE GESTIÓN PARA INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS EN MOVILIDAD, EN LA CEDH.....	21
CEDH APERTURÓ QUEJA DE OFICIO ANTE PRESUNTO ABUSO POLICIAL EN LA PIEDAD.....	22
SE SUMA CEDH A COMPARTIENDO CULTURA EN TU BARRIO EL HIP HOP COMO INSTRUMENTO DE PAZ.....	22
CEDH VISITA COCINA Y COMEDOR DE CERESO EN MARAVATÍO, RECIENTEMENTE CERTIFICADOS.....	24
CEDH APERTURA QUEJA DE OFICIO, ANTE LA ACTUACIÓN DE ELEMENTOS POLICIACOS EN MORELIA.....	25
CEDH TIENE ABIERTA UNA QUEJA DE OFICIO POR ACTUACIONES EN APLICACIÓN DEL ALCOHOLÍMETRO.....	26
NINGUNA POLICIA PUEDE ACCEDER A COMUNICACIONES PRIVADAS O APARATOS ELECTRÓNICOS SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DE UN JUEZ: CEDH.....	27
EMITIRÁ CEDH RECOMENDACIÓN GENERAL POR LA OPERATIVIDAD DE RASTROS Y FALTA DE CENTROS DE ATENCIÓN ANIMAL.....	27
AGENDA EN MATERIA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, DESPLAZAMIENTO FORZADO, MIGRACION, PERIODISTAS Y MEDIO AMBIENTE; TEMAS PRIORITARIOS PARA LOS OMBUDSPERSON: MARCO TINOCO.....	29
Firman CEDH y IEESPP Convenio de Colaboración.....	30
CUMPLIR LAS RECOMENDACIONES DE LA CEDH CONLLEVA UNA OBLIGATORIEDAD MORAL POR PARTE DE LA AUTORIDAD.....	30
PROMUEVE CEDH BUZÓN NARANJA PARA ATENDER VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.....	30
TEATRO INCLUSIVO DE LA CEDH PARA TODAS, TODES Y TODOS.....	31
REITERA GOBERNADOR DE MICHOACÁN RESPETO IRRESTRICTO A ORGANISMOS AUTÓNOMOS.....	32
ATIENDE CEDH QUEJAS CIUDADANAS CONTRA INSTITUTOS POLITICOS, POR DISCRIMINACION.....	33
CONVOCA CEDH A CIUDADANÍA A PARTICIPAR EN JORNADA DE TOMA DE MUESTRAS DE ADN PARA PERFIL GENÉTICO RESPECTO A PERSONAS DESAPARECIDAS.....	34
LA CEDH EN MICHOACÁN CON 100% DE CUMPLIMIENTO EN TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: IMAIP.....	35

PRESENTA CEDH AMICUS CURIAE EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE PERIODISTA DE LÁZARO CÁRDENAS.....	36	DICTA CEDH MEDIDAS CAUTELARES A FAVOR DE RECIÉN NACIDO	46
RINDEN PROTESTA INTEGRANTES DEL MECANISMO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA CEDH.....	37	CEDH CAPACITA A CECYTEM COMO PRIMERA INSTITUCIÓN EDUCATIVA “FORMADORES DE DERECHOS HUMANOS”	47
PRESENTA CEDH INFORME SOBRE CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	38	FORO 08 M EN LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	47
DICTA OMBUDSPERSON DE BCS CONFERENCIA MAGISTRAL SOBRE LA DISCAPACIDAD DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS	38	ACATA REGISTRO CIVIL MEDIDAS CAUTELARES A FAVOR DE RECIÉN NACIDO DICTADAS POR ESTA CEDH.....	49
RECIBE CEDH TERRENO EN DONACION POR GRUPO HERSO	40	TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LA UMSNH SERÁN ACOMPAÑADOS POR LA CEDH CON CURSOS.....	49
ABRE CEDH CONVOCATORIA PARA CONCURSO DE DIBUJO “ILUMINA TUS DERECHOS”	40	FOTO NOTA	51
EMITE CEDH RECOMENDACIÓN TRADUCIDA EN LENGUA PURÉPECHA, PARA SALVAGUARDAR DERECHOS A LA SALUD DE UNA PERSONA DE PUEBLOS DE ORIGEN	41	PARTICIPA TITULAR DE LA CEDH EN SESION DEL CONSEJO ESTATAL DE MIGRACIÓN.....	51
FIRMA CEDH CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE CULTURA.....	43	NO SE PUEDE ENTENDER LA DEMOCRACIA SIN LOS DERECHOS HUMANOS.....	51
INSPECCIONA CEDH ALCOHOLÍMETRO DE POLICÍA MORELIA	43	TIENE CEDH QUEJA DE OFICIO POR VIOLENCIA EN MENORES DE LC	52
CEDH INICIA VISITAS DE SUPERVISIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN REGIÓN ORIENTE.....	44	QUE EL ESTADO GARANTICE UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	53
EMITE CEDH RECOMENDACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE LOS REYES, ANTE MUERTE DE DETENIDO EN LA BARANDILLA....	45	CAPACITA CEDH A PERSONAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE MICHOACÁN.....	55
		ENTREGA PERSONAL DE LA CEDH PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD A MUJERES RECLUIDAS EN CERESO.....	56





MÁS DE 4 MIL ASUNTOS ATENDIÓ LA CEDH MICHOACÁN EN 2022

Morelia, Michoacán, a 02 de enero de 2023. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) en Michoacán, atendió 4 mil 151 asuntos en el 2022, de los cuales un 83% se resolvió por los medios alternativos de solución de controversias y prácticas de justicia restaurativa para alcanzar la justicia de paz.

En el Plan Estratégico Institucional se estableció el Eje de Defensa, desde el cual se accionan los mecanismos de tutela de los derechos humanos que se promueven con mayor frecuencia ante este organismo constitucional autónomo.

Dentro de estos mecanismos se encuentran las quejas ciudadanas ante presuntas vulneraciones a los derechos humanos, a partir de las cuales se efectúan orientaciones, canalizaciones, o se dictan medidas cautelares. Una vez iniciado el procedimiento de queja se promueve la conciliación entre las partes, siempre que no se trate de violaciones graves; y/o se procede a la recomendación cuando se determina la existencia de violación a los derechos de los agraviados.

En todos los casos, el organismo busca privilegiar la prevención y la aplicación de mecanismos alternativos en la solución de conflictos. La mediación, conciliación, la negociación, incluidos los buenos oficios se ponen a disposición de las partes en todos los casos, como alternativas viables y reales para la restitución de los derechos humanos presuntamente vulnerados.

Desde esa dinámica en el 2022 se atendieron más de 4,100 asuntos de personas que consideraron vulnerados sus derechos humanos; de estos se registraron 2,260 quejas, se brindaron 1,082 orientaciones y se realizaron 762 canalizaciones, de asuntos que al no ser competencia del organismo se remitieron a las autoridades correspondientes; aunado al dictamen de 20 Acuerdos de No Violación y la emisión de 22 recomendaciones.

Como parte del Eje de Defensa se realizaron supervisiones a Centros de Asistencia Social, Centros de Retención y Centros de Reinserción Social para observar el respeto a los derechos humanos de los grupos de atención prioritaria. En la atención a familiares de personas desaparecidas, se participó en 20 acciones de búsqueda de personas; y, se brindó acompañamiento y asesoría a 443 personas.

En ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, la CEDH Michoacán promovió 2 Acciones de Inconstitucionalidad, ante la emisión de leyes o decretos que vulneran derechos humanos; y, promovió 2 Controversias Constitucionales ante conflictos de invasión de las competencias de este organismo constitucional autónomo.

En la defensa y protección de los derechos humanos, la CEDH avanza contigo.

EL 80 POR CIENTO DE LAS QUEJAS PRESENTADAS ANTE CEDH SE RESUELVEN EN SEMANAS CON NUEVO MODELO DE GESTIÓN

Morelia, Michoacán, 27 de marzo de 2023. Con el nuevo modelo de gestión de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán, hasta un 80% de las quejas se resuelven en cuestión de semanas. Con ello, los quejosos y agraviados en sus garantías individuales ya no tiene que esperar hasta años a que se emita una recomendación que muchas veces resultaba tardía.

En la mayoría de los casos que se presentan ante este organismo constitucional autónomo lo que se requiere es el cese inmediato de la vulneración a sus Derechos.

De acuerdo con el Ombudsperson de Michoacán, Marco Antonio Tinoco Álvarez, “justicia retardada es justicia negada”.

Con base en esta consideración, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán ha implementado un nuevo modelo de gestión que se conforma de 4 grandes ejes: defensa, que incluye las gestiones, la canalización y el acompañamiento que se ofrece a la ciudadanía; gobernanza, que se refiere al trabajo con las autoridades para que auto gestionen el cumplimiento de los derechos humanos, que dejó de hacerse hace muchos años; cultura, que se refiere a la difusión y la profesionalización del personal especializado en derechos humanos, y, fortalecimiento institucional, que tiene que ver con la optimización de los recursos y los resultados específicos objetivo de este organismo.

Tinoco Álvarez resaltó que uno de los mayores beneficios que ha traído la aplicación de este nuevo modelo es la reducción en el tiempo de respuesta a la ciudadanía, que ha pasado de 1 año 8 meses en 2021, a tres meses y medio en promedio actualmente, aunque la meta para este año es bajarlo a un mes.

En lo que se refiere al eje de defensa, el Ombudsperson comentó que la mayor parte de quienes presentan una queja no saben a quién acudir, qué pasos seguir o qué hacer cuando ya les negaron la justicia en todas las instituciones a las que acudieron, por lo que personal de la CEDH les acompaña a donde corresponda y les auxilia en la gestión.

Agregó que una vez que las personas presentan la queja ante el organismo y éste analiza la situación, la CEDH emite una medida cautelar para que la autoridad responda de inmediato, o, en su caso, procura la conciliación o aceptación parcial de las peticiones en la queja, lo que genera confianza en las autoridades; a esto se le llama medios alternos de solución de controversias y justicia restaurativa.

Actualmente, entre el 75 y el 83 por ciento de los casos se resuelven a través de estos medios y se espera que para finales de 2023 se alcance el 90 por ciento. Tinoco Álvarez también abordó el eje de cultura, señalando que el organismo realiza cotidianamente cursos, talleres y actividades de difusión tendientes a visibilizar temas y problemáticas que pasan desapercibidas, como las violencias en niñas, niños y adolescentes; además de sesiones de capacitación a servidores públicos de diversas áreas, a fin de que desempeñen su labor apegados al respecto irrestricto de los derechos humanos.

Finalmente invitó a la población y a los diversos órdenes de gobierno a tener confianza en la CEDH ya que ésta tiene como objetivo esencial la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos previstos por el orden jurídico mexicano, así como atender las quejas que interponen los ciudadanos en contra de actos de autoridades o servidores públicos que puedan violar un derecho humano.

ANTE POSIBLE VULNERACIÓN AL DERECHO AL MEDIO AMBIENTE, INICIA CEDH MICHOACÁN ACTUACIONES POR INCENDIO EN RECICLADORA DE LLANTAS

Morelia, Michoacán, a 09 de enero de 2023. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) en Michoacán, inició la evaluación del incendio registrado en una recicladora de llantas localizada en el municipio de Tarímbaro, a fin de atender la posible vulneración al derecho al medio ambiente sano.

El organismo a través de la Visitaduría Regional de Morelia, solicitó informes a las autoridades competentes para delimitar la acción u omisión de las instancias correspondientes, en torno a los hechos que provocaron el incidente y que generó la vulneración a derechos humanos de los pobladores del lugar.

El derecho al medio ambiente se encuentra establecido en el artículo 4° Constitucional, así como en los tratados internacionales de los que México; y que garantizan este derecho ciudadano.

Este mismo artículo señala la responsabilidad del Estado para su cumplimiento y respeto: “el daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley”.

En la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente define al ambiente como: “el conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados”. En la defensa y protección de los derechos humanos, la CEDH avanza contigo.



LLAMA CEDH A GARANTIZAR DERECHO CONSTITUCIONAL A LA EDUCACIÓN EN MICHOACÁN

Morelia, Michoacán, a 09 de enero de 2023. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán hace un llamado a las autoridades; maestras y maestros para garantizar el Derecho Constitucional y garantía fundamental a la educación en la entidad.

Este día regresaron a clases más de un millón 200 mil estudiantes en más de 13 mil escuelas en el estado. En este sentido se exhorta a las y los servidores públicos a preponderar y poner en primer lugar siempre el que las y los niños y jóvenes de Michoacán tengan acceso a educación de calidad.

De igual forma a respetar la expresión diversa del libre desarrollo de la personalidad: largo de cabello, teñido, piercing, tatuajes; así como vestimenta diversa a los estereotipos. Además de las libertades de creencias religiosas.

Y mantener espacios libres de discriminación por condiciones físicas, bullying y violencia escolar, entre otros.

La CEDH reitera su compromiso y responsabilidad con los Derechos Fundamentales de nuestras y nuestros niños, adolescentes y jóvenes a fin de que puedan acceder a través de la educación a una mejor calidad de vida.

FOMENTA CEDH MICHOACÁN DERECHOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Morelia, Michoacán, a 11 de enero de 2023. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) en Michoacán inició acciones de capacitación dirigidas a niñas, niños y adolescentes para fomentar, desde las instituciones educativas, la enseñanza y el respeto a los derechos fundamentales, así como una cultura de la Paz y la tolerancia.

En Uruapan, a través de la Visitaduría Regional, se comenzaron las charlas de divulgación, dirigidas a la comunidad estudiantil de una secundaria de la localidad, dinámica que se realizará durante cinco días consecutivos para abarcar a todos los estudiantes del plantel.

En el Plan Estratégico Institucional de la Comisión y en cumplimiento a los cuatro ejes de acción establecidos en el mismo, se accionan los mecanismos de tutela de los derechos humanos que se promueven con mayor frecuencia ante este organismo constitucional autónomo.

La capacitación, divulgación, investigación y formación, forman parte de estos mecanismos. Estos procesos se realizan a partir de diferentes estrategias académicas, didácticas, tecnológicas y de acompañamiento, atendiendo a un modelo que responde a las agendas de derechos humanos que trabaja esta Comisión y que son el reflejo de la exigencia y demanda social.

Desde esta dinámica se realizarán las actividades de divulgación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en la región de Uruapan, para avanzar hacia una cultura de respeto a los derechos humanos y una cultura de paz.

En la defensa y protección de los derechos humanos, la CEDH avanza contigo.



LOS PROCESOS DE PACIFICACIÓN E IGUALDAD DESDE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: ASAMBLEA NACIONAL DE OMBUDSPERSON

- Se deben impulsar políticas públicas a favor de los pueblos, comunidades indígenas y afrodescendientes, como una estrategia para saldar las deudas históricas.

Oaxaca, Oaxaca a 13 de enero del 2023. El Ombudsperson de Michoacán, Dr. Marco Antonio Tinoco Álvarez, participó en el Congreso Nacional sobre “Pueblos y Comunidades Indígenas y Afrodescendientes”, así como en la Asamblea General Ordinaria de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH), realizadas en Oaxaca.

Durante los eventos se visibilizó que las deudas históricas con los grupos indígenas y afrodescendientes se encuentran principalmente con la falta de acceso a la salud y educación.

Entre las mesas de diálogo y conferencias magistrales, destacaron: “Desplazamiento forzado en México”, impartida por el representante en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas; “Derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes” que brindó la presidenta de la CONAPRED, Claudia Olivia Morales Reza; “Pluralismo Jurídico y Diversidad cultural”; así como “Mujeres afrodescendientes e indígenas frente al racismo”; todas encaminadas a aportar elementos que permitan abordar el derecho tradicional y sus instituciones de una forma en la que se responda a la realidad social de las comunidades y pueblos.

El congreso fue pensado para aportar elementos en torno a la problemática que de manera particular enfrentan los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes.

Se destacó que los derechos humanos de los pueblos indígenas y afrodescendientes son producto de una larga lucha, eje de la interculturalidad y la garantía de los derechos humanos de los grupos sociales de mayor abandono. Finalmente, se acordó impulsar políticas públicas a favor de los pueblos, comunidades indígenas y afrodescendientes, como una estrategia para saldar las deudas históricas en la materia, así como la importancia de la construcción desde las comunidades de los procesos de pacificación e igualdad.

En la defensa y protección de los derechos humanos, la CEDH avanza contigo.



EXHORTA CEDH A AUTORIDADES A INVESTIGAR HECHOS OCURRIDOS EN SANTA MARÍA OSTULA

Morelia, Michoacán, a 15 de enero de 2023. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) en Michoacán, exhorta a las autoridades competentes para que investiguen los hechos ocurridos en Santa María Ostula, municipio de Aquila; y, que procedan de inmediato y sin demora a realizar los actos para que las imágenes y videos no sean reproducidos a través de las redes sociales o medios de comunicación, dado su alto contenido violatorio a la dignidad humana.

La CEDH se solidariza con las familias de los comuneros acaecidos.

Como organismo defensor de los derechos humanos esta Comisión se pronuncia en todo momento por el respeto al derecho a preservar la vida.

En estos lamentables hechos es obligación de las autoridades competentes el procurar justicia pronta y expedita para las víctimas y lograr el total esclarecimiento de los hechos; así como, la sanción legal a los presuntos responsables.

En la defensa y protección de los derechos humanos, la CEDH avanza contigo.



ESTABLECE CEDH MICHOACÁN ALIANZA DE COORDINACIÓN CON SU HOMÓLOGA DE BAJA CALIFORNIA

Morelia, Michoacán, a 16 de enero de 2023. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) en Michoacán y su homóloga en Baja California, firmaron un Convenio de Colaboración para unir esfuerzos en la defensa y protección de los derechos de la ciudadanía; así como coordinar y unificar acciones en la promoción, divulgación y capacitación en la materia.

El Ombudsperson michoacano y su homólogo, Ángel Mora Marrufo, coincidieron en la necesidad de articular y unificar esfuerzos para atender las áreas de oportunidad en materia de derechos humanos; y, estar en condiciones de dar respuesta a las demandas sociales que se presentan ante la vulneración de derechos humanos.

La firma de Convenio tuvo efecto en la ciudad de Oaxaca, en el marco de la realización de los trabajos de la LVI Congreso Nacional sobre Pueblos y Comunidades Indígenas y Afrodescendientes, de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH), a la que pertenece la CEDH Michoacán.

Además, el Convenio entre las Comisiones de Michoacán y Baja California, tiene por objeto establecer los mecanismos para la colaboración en materia de registro y tramitación del ISBN (Internacional Standard Book Number) por sus siglas en inglés, dirigidos a los servidores públicos de los organismos públicos de derechos humanos.

El ISBN es un identificador único para libros, mediante el cual se asigna una cadena alfanumérica única internacional que sirve para identificar datos básicos como título, editorial, tirada, extensión, materia, país, traductor, lengua original. Este sistema es actualmente utilizado por la CEDH Michoacán para la edición y publicación de textos.

Todo ello encaminado en la creación de una cultura de los derechos humanos. En la defensa y protección de los derechos humanos, la CEDH avanza contigo.



BRINDA CEDH MICHOACÁN CURSO CON PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS A PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

El objetivo: brindar un servicio más humano y cordial.

Morelia, Michoacán, a 17 de enero de 2023. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) en Michoacán y la oficina de representación del Instituto Nacional de Migración (INM) concluyeron el *Curso: Derechos Humanos de las personas en situación de movilidad*, dirigido a las personas servidoras públicas.

En el Auditorio del organismo el Ombudsperson michoacano y el vicealmirante, Guillermo Mejía George, hicieron entrega de las constancias al personal del INM que recibieron la capacitación.

Ambas instituciones continuarán coadyuvando en la enseñanza, formación, capacitación y divulgación de los derechos humanos; que permitan garantizar un trato digno a la ciudadanía, desde el servicio público.

El *Curso: Derechos Humanos de las personas en situación de movilidad* estuvo dirigido a las personas servidoras públicas de todas las áreas del INM. Desde esta dinámica se abordaron los temas: los derechos y la movilidad humana, obligaciones de las personas servidoras públicas, el refugio y el asilo como derecho humano; así como, los tratados nacionales e internacionales en materia de movilidad.

En el Plan Estratégico Institucional del organismo, como parte de los cuatro ejes de trabajo: Defensa, Cultura, Gobernanza y Fortalecimiento Institucional; se articulan esfuerzos para la construcción de la paz social con acciones de promoción, divulgación, capacitación e investigación, desde la CEDH Michoacán y en coordinación con las entidades públicas, privadas y las diversas expresiones de la sociedad.

Desde esa dinámica, los procesos de formación y capacitación, divulgación y promoción, estudio e investigación de los derechos humanos, se desarrollan a partir de diferentes estrategias académicas, didácticas, tecnológicas y de acompañamiento, atendiendo a un modelo que responde a la agenda de derechos humanos que trabaja esta Comisión.



FIRMA CEDH CONVENIO DE COLABORACIÓN CON AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO

Los ciudadanos tenemos derecho a la buena administración, a tener un buen gobierno: Ombudsperson.

Morelia, Michoacán, a 18 de enero de 2023. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) en Michoacán y el Ayuntamiento de Acuitzio del Canje, firmaron un Convenio de Colaboración para sumar esfuerzos en la defensa y protección de los derechos humanos.

El Ombudsperson michoacano, Marco Antonio Tinoco Álvarez y el Presidente Municipal, Miguel Ángel Villaseñor Arreola, signaron el compromiso para trabajar en acciones conjuntas que permitan fortalecer una cultura de respeto a los derechos humanos en esa región de la entidad.

A decir del Ombudsperson hay un derecho humano a la buena administración, a la buena gobernanza, a tener un buen gobierno. “Es la mejor forma de garantizar los Derechos Humanos: servicios públicos, salud, educación y el primero de los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030 que es cero pobreza, que es a lo que aspiramos todos. Porque abatiendo la pobreza ascendemos en la escala evolutiva del ser humano”.

Dentro del Plan Estratégico Institucional de la Comisión, el eje de gobernanza está enfocado a ser el puente de vinculación con el ciudadano y las instancias de gobierno, para fortalecer el Estado de derecho; y, para establecer objetivos comunes que conduzcan a una eficiente y eficaz toma de decisiones para el diseño y ejecución de políticas públicas con perspectiva de derechos humanos.

En esa dinámica, la consolidación de Convenios de Colaboración ha permitido privilegiar los procesos de diálogo con las diferentes autoridades en todos los niveles de gobierno, a fin de coincidir en el impulso de las agendas en materia de derechos humanos, acorde con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

El Convenio de Colaboración tiene como finalidad coordinar acciones de capacitación, educación, promoción, difusión, protección y defensa de los derechos humanos, dirigidas a las personas servidoras públicas del municipio.



INICIA CEDH QUEJA POR EL CASO DE LOS ACTIVISTAS DESAPARECIDOS

Morelia, Michoacán, a 18 de enero de 2023 La Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) en Michoacán inició una investigación de oficio ante la presunta desaparición de dos personas, una identificada como defensora de derechos humanos y la otra como profesor.

A través de la Visitaduría Regional en Lázaro Cárdenas, se inició la integración del expediente de queja, para analizar la posible vulneración a los derechos humanos ante la acción u omisión en el caso.

De acuerdo a las versiones periodísticas ambas personas desaparecieron en el tramo carretero que comunica el municipio de Coahuayana, Michoacán con Tecomán, Colima, luego de una asamblea de trabajo.

Este organismo exhorta a la autoridad competente para que se garantice el derecho a una investigación diligente en la que no se deje fuera la labor de defensa que efectuaban, como parte de las indagatorias.

Esta CEDH Michoacán se pronuncia por un eficaz acceso a la justicia por parte de los mecanismos de protección a periodistas y defensores de derechos humanos; y, para que estos lamentables hechos no se repitan en contra de ningún ciudadano.



EXHORTA CEDH MICHOACÁN A GARANTIZAR EL DERECHO A LA LIBRE CONSULTA A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

Morelia, Michoacán, a 18 de enero de 2023 La Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) en Michoacán exhorta a las autoridades competentes a garantizar el derecho que tienen los pueblos, comunidades indígenas y afrodescendientes a la consulta previa, libre, informada y culturalmente adecuada para elegir su forma de organización y gobierno; así como para la toma de decisiones que impacten su entorno.

Lo anterior, luego de que habitantes de Uricho, perteneciente al municipio de Erongarícuaro, se acercaron a este organismo protector, para inconformarse por los hechos acontecidos el pasado 15 de enero y en donde, de acuerdo con versiones periodísticas, les fueron impedidos tales derechos.

A través de la Visitaduría Regional en Morelia, se turnaron oficios a las autoridades competentes a fin de que se atienda de manera pronta y expedita la inconformidad ciudadana, para evitar que se sigan vulnerando sus Derechos Humanos.

SE CAPACITA CEDH EN ATENCIÓN EFECTIVA DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS

Morelia, Michoacán, a 19 de enero de 2023. Con la finalidad de profesionalizar y sensibilizar a las personas servidoras públicas respecto a la atención efectiva de casos de personas desaparecidas y no localizadas, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) en Michoacán participa en acciones de capacitación.

En ese sentido, personal del organismo, particularmente de la Unidad de Atención de Personas Desaparecidas, participa en el Taller: Atención efectiva para la búsqueda, investigación y generación de información en caso de personas desaparecidas y no localizadas.

La actividad tendrá una duración de cinco semanas y permitirá fortalecer y mejorar la capacidad técnica y operativa de las personas servidoras públicas de las diversas instituciones que realizan acciones de atención, búsqueda e investigación de personas desaparecidas y no localizadas; para brindar mejores resultados y una atención oportuna.

Esta actividad forma parte del programa de capacitación institucional de la Comisión de Búsqueda de Personas en Michoacán, en cumplimiento a las leyes y los tratados nacionales e internacionales en la materia.



INICIA CEDH ACCIONES DE CAPACITACIÓN CON PERSPECTIVA DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Morelia, Michoacán, a 20 de enero de 2023. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) en Michoacán inició acciones de capacitación y profesionalización dirigidas a las personas servidoras públicas del organismo, para garantizar una atención eficaz y efectiva a las necesidades de la ciudadanía.

En coordinación con el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) se impartió el *Taller: Perspectiva de Derechos de Infancias y Adolescencias*, con la participación de personas servidoras públicas de las distintas áreas del organismo.

A nombre del Ombudsperson michoacano, la Secretaria Técnica, Irma Nora Valencia Vargas, dio la apertura a las actividades de capacitación, que permitirán analizar y evaluar los temas vinculados con la atención a las niñas, niños y adolescentes, desde una perspectiva de derechos humanos.

Durante la capacitación se analizaron los estilos de crianza, los roles y estereotipos, los cambios de paradigma; así como las leyes nacionales y locales; y, los tratados internacionales de los que México es parte y que protegen los derechos de las NNA.

Así también se expuso que, por mandado de ley, se estableció el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de cumplir, con la responsabilidad como Estado mexicano, de garantizar los derechos de la niñez y adolescencia.

En ese camino, se reconocen a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos; y, se articulan acciones desde los tres órganos de gobierno y los organismos como la CEDH Michoacán para el acceso pleno a los mismos.



LOS TRABAJADORES DE LA SALUD SON GARANTES DE TODA LA BATERÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO CONSTRUCTORES DE PAZ Y DEL TEJIDO SOCIAL: OMBUDSPERSON DE MICHOACÁN

Morelia, Michoacán, a 22 de enero de 2023. El Ombudsperson del estado, doctor Marco Antonio Tinoco Álvarez, y el líder sindical de la sección XX Michoacán del SNTSS, doctor Juan Gerardo García González, presidieron el taller impartido por personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, denominado: “Los Derechos y las Obligaciones en el Ámbito de la Salud Pública”. Tinoco Álvarez, presidente de la CEDH, durante su conferencia “La Función de las Agrupaciones de la Sociedad Civil en el Respeto y Tutela de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales”, afirmó que los trabajadores y prestadores de la salud son garantes de toda la batería de los Derechos Humanos como “constructores de la paz y del tejido social”.

Indicó que la Constitución de Durango es la única en el país que hoy instituye el derecho humano a la paz. “Ustedes fomentan el derecho a la salud, a la vida a la integridad personal, ¿Y qué creen que fomenta la paz? No solo es ausencia del conflicto, es integración social. Lo que ustedes hacen en el quehacer diario es generar ciudadanía y reconstruir el tejido social”.

Y agregó que “ustedes se encargan de cuidar la vida. Fíjense lo importante que es, que ustedes, desde su gremio, tengan la visión de que son transformadores y hechores de políticas públicas. El gremio de ustedes no solo se ocupa de las prestaciones, sino también de fomentar un estilo de vida”. Los otros dos temas impartidos fueron: “La protección de datos personales en el sector salud” por la doctora Irma Nora Valencia, así como “El ABC de los Derechos Humanos en el ámbito de la salud” por el maestro Julio César Bermudez Paz.

El doctor Juan Gerardo García González invitó a los capacitadores a replicar el taller en las sedes de Lázaro Cárdenas, Uruapan, Zamora y Zitácuaro. Reconoció la importancia de capacitarse en estos temas en beneficio no solo de los prestadores de servicios y sus agremiados sino también para que se traduzca en un mejor servicio y atención hacia los derechohabientes. El objetivo general del taller se inserta como parte de la agenda número seis (que forma parte de las trece agendas de derecho prioritarias que disciplinan la totalidad del actuar de esta Comisión), a la luz del numeral 3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas y del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la CEDH 2021-2025.

El taller plantea además lograr las sinergias necesarias que permitan a los agremiados conocer a profundidad cuáles son sus obligaciones constitucionales y convencionales como trabajadores del sector salud frente al derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física, mental y social de la población derechohabiente, poniendo especial énfasis en el derecho a la consulta previa, libre e informada de los pacientes ante cualquier posible tratamiento médico, intervención quirúrgica o terapia de rehabilitación o habilitación, así como el expediente clínico, la objeción de conciencia, la protección de datos personales en el sector salud y la función de las agrupaciones de la sociedad civil en el respeto y tutela de los derechos humanos y las libertades fundamentales.



IMPULSAN NUEVA VISIÓN Y GAMA DE DERECHOS HUMANOS

Ahora se privilegia el resolver de manera expedita las quejas presentadas por las víctimas: Ombudsperson.

Morelia, Michoacán, a 23 de enero de 2023. El presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) en Michoacán, Marco Antonio Tinoco Álvarez, presentó al Consejo Ciudadano del organismo el Programa Operativo Anual, así como el plan de presupuesto y gasto a ejercer en este 2023.

Durante la Primera Sesión Ordinaria conocieron también los informes presentados por el titular de la CEDH.

De acuerdo al Plan Estratégico Institucional planteado por el Ombudsperson michoacano, se concentrarán las acciones en los cuatro ejes de trabajo: Cultura, Defensa, Gobernanza y Fortalecimiento Institucional; así como en las 13 agendas de derechos humanos vinculadas con los grupos de atención prioritaria.

Se destacó impulsar la nueva visión y gama de la batería de los Derechos Humanos en donde el eje central sean las personas y la resolución expedita de sus quejas a fin de que se contribuya de manera inmediata al cese de la violación de sus garantías individuales.

En la sesión que sostuvieron los Consejeros del organismo se establecieron también dos vías para el accionar institucional. La primera, vinculada con la atención a la ciudadanía mediante orientaciones, canalizaciones, acompañamientos, quejas, emisión de Recomendaciones y Acuerdos de No Violación; a través de los mecanismos de solución de controversias y justicia restaurativa.

La segunda, relacionada con la capacitación, enseñanza, formación y divulgación de los derechos humanos, promoviendo una cultura de respeto a la dignidad humana y cultura de la paz en todos los sectores de la población, instituciones y organizaciones de la sociedad civil.

Como parte del engranaje institucional se trabaja en la optimización y sistematización jurídica y administrativa, así como la armonización de todos los procesos internos para la eficacia y eficiencia de los servicios que se ofrecen desde la institución, para tener un organismo activo y cercano a las personas.



IMPARTE UNICEF CAPACITACIÓN SOBRE NUEVO MODELO DE GESTIÓN PARA INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS EN MOVILIDAD, EN LA CEDH

Morelia, Michoacán, a 24 de enero de 2023. Con la finalidad de reforzar los conocimientos en torno al nuevo modelo de gestión para la atención a infancias y adolescencias en contexto de movilidad, personas servidoras públicas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) en Michoacán, asisten al *Curso: Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Contexto de Movilidad y los Procedimientos para su Protección*, que imparte el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef).

En el acto de inicio de las actividades estuvo presente el Ombudsperson, Marco Antonio Tinoco Álvarez, quien destacó la importancia de contar con los conocimientos y saber los procedimientos de atención a las infancias y adolescencias, que por diversos motivos, tienen que salir de sus lugares de origen.

Ante el jefe de la Oficina en Michoacán de la Unicef México, Oficial de Protección a la Infancia, Eduardo Lugo Nolasco; el titular de la CEDH agradeció la capacitación y señaló que, en los casos de vulneración a los derechos de este grupo de atención prioritaria, todas las autoridades, están obligadas a activar los protocolos de protección, de ahí la necesidad de conocer y delimitar las competencias de cada una de las instancias y los mecanismos que permiten la actuación inmediata.

La capacitación se desarrollará por espacio de tres días durante los cuales se analizará el contexto migratorio nacional e internacional, los instrumentos internacionales que protegen los derechos de las infancias y adolescencias, el marco normativo nacional; así como los principios fundamentales para la protección de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) en contexto de movilidad.

Al término del curso las personas servidoras públicas podrán identificar la ruta integral de protección y contarán con los conocimientos para la atención y defensa de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en situación de movilidad.

Participan también personas servidoras públicas de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, de la Secretaría del Migrante; y, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Michoacán. Además de la Secretaría de la Mujer y del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.



CEDH APERTURÓ QUEJA DE OFICIO ANTE PRESUNTO ABUSO POLICIAL EN LA PIEDAD

Morelia, Michoacán, a 25 de enero de 2023. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) en Michoacán, inició queja de oficio, desde la noche de este martes 24 de enero, ante un presunto abuso policial ocurrido en el municipio de La Piedad.

A través de la Visitaduría Regional en La Piedad, se integró el expediente de oficio para delimitar las posibles responsabilidades de las personas servidoras públicas que intervinieron en los hechos motivo de la queja.

De acuerdo a un video que circuló en redes sociales y de publicaciones en medios de comunicación, se conoció que elementos de seguridad del municipio detuvieron a un comerciante en la vía pública.

Por estos hechos la CEDH inició la queja de oficio al advertir la vulneración a derechos humanos consistentes en el derecho a la integridad y seguridad personal, a la legalidad y seguridad jurídica; así como, a las buenas prácticas de la administración pública.

Este organismo no se opone a que las autoridades encargadas de la seguridad pública realicen su trabajo, siempre y cuando las actuaciones se realicen con apego a la legalidad y respeto a los derechos humanos.



SE SUMA CEDH A COMPARTIENDO CULTURA EN TU BARRIO EL HIP HOP COMO INSTRUMENTO DE PAZ

Morelia, Michoacán, a 27 de enero de 2023, La Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) en Michoacán se suma para acompañar al proyecto "Compartiendo Cultura en tu Barrio".

Un proyecto de investigación en donde se apuesta por la cultura Hip Hop, como una herramienta social para la resolución de conflictos en temas de género y diversidad.

Dicho programa tiene una estructura organizacional en diversas instituciones públicas así como de la sociedad civil como

#Mujeres #comunidadlgbt #neurodiversidad #Hiphop #HUMEC #IJUM #Morelia

A través de la Coordinación de Estudios, Divulgación y Capacitación el organismo fomenta el derecho humano a la cultura y al deporte, con representaciones de los cuatro elementos que conforman el Hip-Hop: Graffiti, Djing, Breaking y Rap.

En el Plan Estratégico Institucional, como parte del eje de Cultura, la CEDH Michoacán impulsa dinámicas de divulgación de los derechos humanos novedosas y creativas, que permitan crear conciencia en los estudiantes en torno al reconocimiento y acceso pleno a los derechos fundamentales.

A través de esta estrategia se estableció una agenda de actividades iniciando en escuelas secundarias y posteriormente en preparatorias de la geografía estatal para difundir, a través del Hip Hop, la cultura de la paz; que permita erradicar conductas de violencia de género, escolar y social.

Es de mencionar que el 16 de mayo del 2001 el Hip-Hop fue reconocido por la Organización de las Naciones Unidas como un fenómeno cultural de paz y prosperidad internacional; y como un medio de protección contra la violencia.

En la Carta de la Declaración de Paz del Hip-Hop de la ONU se establecen 18 principios fundamentales que colocan a este arte como una cultura independiente que busca la consciencia y el crecimiento colectivo, el respeto a la dignidad y libre desarrollo de las personas, rechaza la discriminación, promueve la educación como medio para lograr la paz; y, descarta las expresiones de violencia ni de odio.

En el mes de diciembre en coordinación con la Organización HUMEC, se realizó en el Auditorio del organismo el Foro: Arte Urbano y Derechos Humanos; a partir del cual se iniciaron en este mes de enero las acciones de divulgación en escuelas michoacanas.



CAPACITA CEDH A MIEMBROS DEL PARTIDO MORENA

Morelia, Michoacán, a 30 de enero de 2023. Objetivo: formar ciudadanos y futuros gobernantes comprometidos con el respeto a la dignidad de las personas y garantizar el Derecho a la buena Administración Pública.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) en Michoacán, explora nuevos caminos para la enseñanza y promoción de los derechos humanos, ejerciendo sus facultades para, desde los institutos políticos, formar ciudadanos y futuros gobernantes comprometidos con el respeto a la dignidad de las personas.

En esta dinámica, el organismo busca ser el puente de vinculación con el ciudadano, los partidos políticos y las instancias de gobierno, para fortalecer el Estado de derecho; y, establecer objetivos comunes que conduzcan a una eficiente y eficaz gobernanza y se garantice el Derecho a la buena Administración Pública.

En el Plan Estratégico Institucional de la CEDH Michoacán, a través del Eje de Gobernanza, se trazan acciones para el diseño y ejecución de políticas públicas con perspectiva de derechos humanos, de género e inclusión.

En ese camino, recientemente la Comisión firmó un Convenio de Colaboración con el Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), desde el cual, el organismo busca transitar, desde la esfera de sus competencias, hacia la formación de cuadros políticos-ciudadanos comprometidos con el respeto a los derechos fundamentales, el Estado de derecho, la Cultura de la Paz y la No Violencia.

Derivado de lo anterior, se realizó el Ciclo de Conferencias “Los Derechos Humanos, una visión actual, y sus retos en la esfera pública” dirigido a los militantes y simpatizantes del Partido Morena, en concordancia a las 13 agendas temáticas establecidas en el Plan Estratégico Institucional; y, la transversalización de los derechos humanos.

En esta acción se abundó en los temas relacionados a los derechos fundamentales, la igualdad y no discriminación, la diversidad sexual y los derechos de las infancias; con la disertación de tres conferencias magistrales desarrolladas por la Coordinación de Estudios, Divulgación y Capacitación.

En la Conferencia: “Derechos humanos y sus generalidades, igualdad y no Discriminación”, se desarrollaron los antecedentes de los derechos humanos, su concepto, los principales derechos; y, los instrumentos nacionales e internacionales en la materia.

Durante la Conferencia: “Diversidad sexual, desde la perspectiva interamericana y nacional”, se explicó la definición del sexo biológico, los conceptos de identidad y expresión de género, orientación sexual, los estereotipos y estigmas, así como el acrónimo LGBTTTIAQ+.

La Conferencia: “Los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes, bajo la Perspectiva de la Diversidad Sexual”, versó en torno a la niñez en la diversidad, los derechos de este grupo de atención prioritaria; y, la exposición de casos prácticos.



CEDH VISITA COCINA Y COMEDOR DE CERESO EN MARAVATÍO, RECIENTEMENTE CERTIFICADOS

Morelia, Michoacán, a 02 de febrero de 2023 El personal de la Visitaduría Regional en Zitácuaro de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), realizó una visita a la cocina y comedor de Centro de Reinserción Social (CERESO) en Maravatío, que desde el mes de agosto de 2022 inició un proceso de certificación, con la finalidad de ser acreedor al Distintivo H.

Este reconocimiento es otorgado por las autoridades de salud, entre otras instancias, a los espacios de alimentos y bebidas que cumplen los estándares para el manejo higiénico de los alimentos, que marcan las normas mexicanas en ese rubro. Con ello se mejora la calidad de los servicios y alimentos de los mismos.

El Visitador Regional, Abraham Ali Cruz Melchor, atestiguó que se cumplieron con el 100% de los puntos críticos y 98.13% de los puntos no críticos, con lo que consiguieron dicha certificación en las áreas de cocina y comedor; garantizando de esta manera el respeto al derecho a la alimentación de los internos. Esta acción se realizó en apego a las atribuciones del organismo para realizar visitas periódicas a los centros penitenciarios, con la finalidad de observar el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

El artículo cuarto de la Carta Magna expresa que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad; en ese sentido el funcionario de la CEDH constató el compromiso de cocineras y cocineros del centro penitenciario, para el manejo adecuado de los alimentos proporcionados a la población interna.



CEDH APERTURA QUEJA DE OFICIO, ANTE LA ACTUACIÓN DE ELEMENTOS POLICÍACOS EN MORELIA

Morelia, Michoacán, a 04 de febrero de 2023. A partir de publicaciones en medios de comunicación, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) en Michoacán, inició una queja de oficio, al advertir la posible vulneración a los derechos fundamentales de tres jóvenes, por parte de elementos policíacos.

Por los hechos ocurridos la madrugada de este viernes, a través de la Visitaduría Regional en Morelia, el organismo inició la investigación correspondiente para delimitar las responsabilidades de las personas servidoras públicas que participaron en los hechos motivo de la queja.

El expediente se inició por probable abuso de autoridad e indebido ejercicio de la función pública, consistente en empleo arbitrario de la fuerza, por parte de los policías que detuvieron y agredieron a las tres personas tripulantes de un vehículo en la avenida Periodismo de esta ciudad capital, según se señala en las publicaciones periodísticas.

Esta CEDH reitera que no se opone a que las autoridades encargadas de la seguridad pública realicen su trabajo, siempre que sus actuaciones se ejecuten con apego a la legalidad y respeto a los derechos humanos.

INVESTIGA CEDH DENUNCIAS DE MAMÁ DE JESSICA G.

Morelia, Michoacán, a 06 de febrero de 2023. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) en Michoacán investiga las denuncias públicas formuladas por la señora Verónica Villaseñor madre de Jessica G., en medios de comunicación.

De oficio, este organismo inició la queja CEDH/0357/2023-Q por el siguiente concepto: violación al derecho a la seguridad jurídica por parte de los encargados de hacer cumplir la ley, consistente en el debido cumplimiento de su función pública.

Además, personal de este organismo se trasladó al Centro de Reinserción Social (CERESO) David Franco Rodríguez, a fin de constatar que el imputado se encuentre detenido.

De igual forma se da continuidad para brindar el acompañamiento que las víctimas requieran en sus procesos.

Este organismo reitera su compromiso con el respeto irrestricto a los derechos humanos; y, realiza sus funciones dentro del acotamiento y marco legal que la rigen.



CEDH TIENE ABIERTA UNA QUEJA DE OFICIO POR ACTUACIONES EN APLICACIÓN DEL ALCOHOLÍMETRO

Morelia Michoacán, a 07 de febrero de 2023. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) inició una queja de oficio, la CEDH/1988/2022, para investigar el protocolo de actuación de las autoridades correspondientes en la aplicación del alcoholímetro.

A partir de diversas denuncias públicas en medios de comunicación, el año pasado, el organismo inició la investigación respectiva, en torno a la aplicación del alcoholímetro y la actuación de las personas servidoras públicas encargadas de su operatividad.

En ese sentido esta Comisión revisa el respeto a derechos como el libre tránsito, la legalidad y seguridad jurídica; que las detenciones y sanciones aplicadas se realicen conforme a derecho; y, que en el arrastre y traslado de los automotores se utilicen vehículos oficiales.

Además, se evalúa que la medición del grado de alcohol por litro en aire espirado por una persona, se ajuste a lo que dicta la Norma Oficial Mexicana 214 que establece los criterios de desempeño y métodos de prueba, de evaluación y procedimiento de verificación.

Esta CEDH no se opone a la aplicación de la prueba de alcoholemia, como una medida para prevenir accidentes, delitos y proteger a la ciudadanía en materia de seguridad pública; sin embargo, advierte la necesidad de que este instrumento se aplique de acuerdo a los protocolos establecidos y siempre con pleno respeto a los derechos humanos.

NINGUNA POLICÍA PUEDE ACCEDER A COMUNICACIONES PRIVADAS O APARATOS ELECTRÓNICOS SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DE UN JUEZ: CEDH

“Derechos Humanos realiza la defensa de las garantías de toda índole y alcance que establece la Constitución; y, solo las autoridades que las violan aseguran que defendemos delincuentes”: Ombudsperson.

Morelia, Michoacán, a 08 de febrero de 2023 La Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán inició una queja de oficio en contra de los dichos del Comisionado para la Seguridad en Morelia, Alejandro González Cussi, quien afirmó que las policías pueden revisar celulares.

Los artículos 16 Constitucional y 11 de la Convención Americana de Derechos Humanos establecen que “ninguna policía puede acceder a comunicaciones privadas o aparatos electrónicos sin previa autorización de un Juez”.

Esta CEDH afirma y sostiene que ninguna persona puede ser discriminada ni estigmatizada, sin previa sentencia firme de un juez, pues en caso contrario, debe atenderse al principio de inocencia.

Respecto a las afirmaciones de Alejandro González Cusi en el sentido de que Derechos Humanos parece que defiende delincuentes, es preciso recalcar que “los Derechos Humanos son todas las garantías que prevé la Constitución e instrumentos internacionales que México ha firmado, respecto de cualquier autoridad, por lo que realizamos la defensa de garantías de toda índole y alcance y solo las autoridades que no los respetan y los violan son las que se atreven a realizar tal aseveración”.

La CEDH exhorta a la autoridad municipal a capacitar a los elementos de la Policía Morelia en materia Constitucional y de respeto a los Derechos Humanos, para no continuar con la vulneración de los mismos.

De igual forma le hace un llamado a dar cumplimiento a la recomendación emitida en el caso del joven Julio César Ch. “Julin”; y, evitar seguir dilatando la misma, para que los familiares tengan acceso a la justicia a la brevedad.

En el ejercicio de enero de 2022 a enero de 2023 la CEDH tiene un registro de 128 quejas en trámite, por vulneración a los derechos humanos en el ejercicio de la función policial. De ese total 39 quejas corresponden a la Policía Morelia; 61 al resto de los municipios; y, 28 a policías estatales.





EMITIRÁ CEDH RECOMENDACIÓN GENERAL POR LA OPERATIVIDAD DE RASTROS Y FALTA DE CENTROS DE ATENCIÓN ANIMAL

Morelia, Michoacán, a 09 de febrero de 2023 La Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) en Michoacán emitirá una Recomendación General para que las autoridades municipales y la estatal, atiendan los rastros y mataderos de animales; así como para que cuenten con centros de atención animal.

El organismo tiene abiertas 112 quejas de oficio para investigar la operatividad y normatividad de los rastros en cada municipio; así como por la falta de centros de atención animal, excepto en Morelia y Maravatío, en este último rubro, en donde sí se cuenta con estos espacios.

A partir de un análisis efectuado por la CEDH, motivado por denuncias ciudadanas en medios de comunicación, se determinó iniciar una investigación en estos sitios, al advertir la vulneración a los derechos humanos como el derecho a la salud y a un medio ambiente sano; así como por la inadecuada disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial que constituyen agravios a los ciudadanos que habitan y transitan en los municipios.

Además, la CEDH advierte que se requiere, en lo inmediato, habilitar espacios dignos a los cuales se puedan canalizar a los seres sintientes que habitan en las calles y que terminan siendo casos de salud pública.

A partir de la Recomendación General, esta Comisión pretende también, propiciar una iniciativa de Ley desde el Congreso de Michoacán para que se atienda esta problemática.

AGENDA EN MATERIA DE BÚSQUDA DE PERSONAS, ESPLAZAMIENTO FORZADO, MIGRACIÓN, PERIODISTAS Y MEDIO AMBIENTE; TEMAS PRIORITARIOS PARA LOS OMBUDSPERSON: MARCO TINOCO

Aguascalientes, Aguascalientes. La atención en la búsqueda de personas, el desplazamiento forzado, la migración y la protección a periodistas y defensores de derechos humanos; así como el derecho a contar con un medio ambiente sano, se ubican en la agenda prioritaria de los derechos humanos para este 2023.

Así lo afirmó el presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) en Michoacán, Marco Antonio Tinoco Álvarez, al participar en la Sesión Ordinaria de la Zona Oeste de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH).

La Zona Oeste de la FMOPDH, se integra por los Ombudsperson de los estados de: Nayarit, Aguascalientes, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Zacatecas y Michoacán.

Entre los temas importantes que trataron fueron: la celebración de un Convenio de Colaboración con el Poder Judicial Federal, la realización de reuniones conjuntas entre Comisiones de Víctimas, Fiscalías Generales, Tribunales Superiores de Justicia, Poder Judicial y Comisiones de Derechos Humanos; encaminadas a establecer una agenda común para la atención de la desaparición y búsqueda de personas.

Otros temas que se pusieron en la mesa de reflexión de los Ombudsperson fueron la protección a periodistas y defensores de derechos humanos, el derecho a un medio ambiente sano, el derecho al agua, el desplazamiento forzado, la movilidad urbana y la migración.

En el encuentro de los titulares de los organismos públicos de derechos humanos de la Zona Oeste, se acordó realizar intercambios de buenas prácticas entre quienes conforman este grupo.



Firman CEDH y IEESSPP Convenio de Colaboración

La CEDH y el IEESSPP firmaron un Convenio de Colaboración para establecer una alianza de coordinación entre ambas instituciones, que permita avanzar en la profesionalización de quienes están cursando la carrera policial; y, contar con servidores públicos conocedores y comprometidos como el respeto y defensa de los derechos humanos en el quehacer público.

En el Plan Estratégico Institucional del organismo, se estableció el Eje de Cultura para incentivar la toma de conciencia para la transformación social, la formación de valores y replantear actitudes tanto para la vida cotidiana como para la toma de decisiones trascendentales que incidan en las estructuras sociales, calidad educativa, relaciones laborales y gobernanza efectiva.

A través de esta estrategia, desde el 2022, 550 agentes con formación inicial equivalente, de los cuales 113 cuentan con especialidad en Técnico Superior Universitario en Seguridad Pública, iniciaron su proceso de capacitación. El Convenio de Colaboración tiene como finalidad coordinar acciones de capacitación, educación, promoción, difusión, protección y defensa de los derechos humanos, dirigidas a las personas servidoras públicas del Instituto.

CUMPLIR LAS RECOMENDACIONES DE LA CEDH CONLLEVA UNA OBLIGATORIEDAD MORAL POR PARTE DE LA AUTORIDAD

Morelia, Michoacán, a 14 de febrero de 2023. La obligatoriedad “moral” para atender las recomendaciones, es la fortaleza de las defensorías públicas, ante los abusos de poder que vulneran los derechos humanos de la ciudadanía; si bien no son vinculantes, si son moralmente obligatorias.

Lo anterior quedó de manifiesto durante la *Conferencia Magistral: Las defensorías de los pueblos locales, retos y desafíos*, con la disertación del Doctor Guillermo Escobar Roca, profesor de la Universidad de Alcalá, Director del Máster Derechos Humanos, Estado de Derechos y Democracia en Iberoamérica; y, del Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo de Iberoamérica. A invitación de esta CEDH y con el acompañamiento del Ombudsperson de Michoacán, Marco Antonio Tinoco Álvarez; y del presidente de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH), Raúl Israel Hernández Cruz, se desarrolló la actividad en el auditorio del organismo.

En su disertación, Escobar Roca, reflexionó sobre la situación que atraviesa la defensa y protección de los derechos humanos; y, el papel que desempeñan los organismos públicos ante los retos y desafíos que enfrentan, ante fenómenos mundiales como la Guerra de Rusia contra Ucrania y las consecuencias del Covid-19.



PROMUEVE CEDH BUZÓN NARANJA PARA ATENDER VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Morelia, Michoacán, a 14 de febrero de 2023. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) en Michoacán promueve el uso del Buzón Naranja como una alternativa para prevenir la violencia en razón de género e institucional; a través de un espacio en donde se puedan presentar quejas cuando se trate de agravios hacia las mujeres.

A esta iniciativa del Poder Legislativo, por conducto de la diputada Eréndira Isauro Hernández, se sumó el organismo desde el pasado 10 de enero del presente año con la apertura de un espacio “virtual” en la página institucional del organismo: www.cedhmichoacan.org, desde el cual las mujeres pueden presentar sus quejas ante las acciones u omisiones de las personas servidoras públicas.

Las quejas presentadas por abuso de autoridad, favoritismo, condicionamiento de servicio, discriminación; así como atención o servicio de mala calidad; serán investigadas y sancionadas por el Órgano Interno de Control, conforme lo establece el Artículo 40 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo y 145 del Reglamento del organismo; al ser ésta la instancia encargada de vigilar el comportamiento y actuar de las personas servidoras públicas adscritas a esta Comisión.

Al Buzón Naranja de la CEDH Michoacán se puede acceder desde la página institucional en el banner principal, o a través de la imagen del Buzón que se encuentra en la parte inferior de la misma.

Esta iniciativa del Poder legislativo abarca a los organismos autónomos, las dependencias estatales, las instituciones educativas y los ayuntamientos, en donde se instalará este buzón de manera virtual y física, como un espacio para que las mujeres denuncien las acciones u omisiones de las personas servidoras públicas en materia de violencia de género e institucional.

Es de mencionar que la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia define la “violencia institucional” como: “los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres; así como, su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia”.

Esta CEDH reitera su compromiso con la defensa y protección de los derechos humanos de la ciudadanía, principalmente de los grupos de atención prioritaria como las mujeres y las niñas.



TEATRO INCLUSIVO DE LA CEDH PARA TODAS, TODES Y TODOS

Morelia Michoacán, a 14 de febrero de 2023. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) en Michoacán, inició la presentación del primer Teatro Guiñol Inclusivo en el estado, con una función en la Escuela Primaria “General Lázaro Cárdenas del Río” de esta ciudad capital, como una dinámica para diversificar los mecanismos de enseñanza y promoción de los derechos fundamentales.

El organismo, desde su quehacer institucional realiza actividades de promoción y difusión de los derechos humanos, para promover su respeto y protección; en atención a las leyes, normas y tratados internacionales.

Dentro de estas acciones, a través de la Coordinación de Estudios, Divulgación y Capacitación, se diseñó el Teatro Guiñol Inclusivo, enfocado a la sensibilización y concientización de la población en general; y, en particular de las infancias, respecto a la inclusión y no discriminación, así como a evitar conductas de violencia que lastimen o dañen la dignidad de las personas, promoviendo una cultura de paz.

Los personajes principales son Antonella, Toñito y Sebastián, que viven una condición de discapacidad y se enfrentan a diversas barreras para lograr su desarrollo pleno. Además, se sumó a esta propuesta, Kuari, cuyo nombre en purépecha significa “la protectora”, personaje “icónico” para el organismo al ser la defensora de los derechos de las infancias y adolescencias.

La diversidad de los personajes del Teatro Guiñol Inclusivo de la CEDH, fue pensada para provocar un cambio en las dinámicas escolares; y, promover instituciones educativas donde todos los miembros de la comunidad formen parte de los procesos de enseñanza-aprendizaje en igualdad de condiciones.

Además, las presentaciones que se calendarizarán durante todo el año en las escuelas primarias de Michoacán, estarán acompañadas con el intérprete en lengua de señas mexicana y Yareni Pérez, persona con discapacidad auditiva y activista en la defensa de las personas con discapacidad de esta Comisión; para concientizar y sensibilizar a que todas, todes y todos tengan las mismas posibilidades y oportunidades para realizarse como individuos, independientemente de sus características, habilidades, discapacidad o cultura.



REITERA GOBERNADOR DE MICHOACÁN RESPETO IRRESTRICTO A ORGANISMOS AUTÓNOMOS

- **Los organismos autónomos que ustedes representan, defienden los Derechos Constitucionales de los ciudadanos: Alfredo Ramírez Bedolla**

Morelia, Michoacán, a 19 de febrero de 2023. El gobernador de Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla, refrendó su respeto irrestricto a los organismos autónomos al reunirse con los titulares de los mismos: Marco Antonio Tinoco Álvarez, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH); Ignacio Hurtado Gómez, consejero presidente del Instituto Electoral del Estado de Michoacán (IEM); Hugo Gama Coria, presidente del Tribunal de Justicia Administrativa (TJAM); Abraham Montes Magaña, presidente del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (IMAIP); así como, Yolanda Camacho Ochoa, magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM).

El titular del Poder Ejecutivo de Michoacán, reiteró su apertura a mantener siempre un diálogo permanente y de respeto “porque ustedes son órganos autónomos”.

Alfredo Ramírez Bedolla aseguró que “estos organismos autónomos que ustedes representan, defienden los Derechos Constitucionales de los ciudadanos”.

El Ombudsperson, Marco Antonio Tinoco Álvarez reconoció en el mandatario estatal a un gobernador demócrata al otorgar autonomía financiera a la CEDH. “Éramos el único organismo autónomo que no tenía autonomía”.

Aseguró que el año pasado, la CEDH recibió a 30 mil personas que no fueron atendidas en ninguna otra institución en su búsqueda de acceder a la justicia social.

El gobernador, Alfredo Ramírez reconoció que “no puede haber autonomía real si no hay autonomía financiera”.

Finalmente, los asistentes a la reunión de trabajo destacaron el “momento de coordinación y respeto entre los poderes que se vive en Michoacán”.



ATIENDE CEDH QUEJAS CIUDADANAS CONTRA INSTITUTOS POLÍTICOS, POR DISCRIMINACIÓN

Morelia, Michoacán, a 20 de febrero de 2023. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) en Michoacán atendió dos quejas ciudadanas, ambas por vulneración a la dignidad humana consistentes en discriminación; una contra el Partido Encuentro Social (PES) y la otra contra el Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA).

Ambos asuntos fueron turnados al Instituto Electoral de Michoacán (IEM), al ser la instancia competente para su conocimiento. De acuerdo con el artículo 102 B de la Constitución Federal, este organismo carece de competencia en materia Política-Electoral.

En el primer caso, los agraviados se inconformaron contra las declaraciones hechas por el dirigente del PES por contener probables expresiones de previa censura o estigmatización.

En el segundo asunto, un ex empleado de MORENA presentó queja por despido; originado, presuntamente, al salir positivo al virus de VIH/Sida, lo que consideran un acto de discriminación.

En ambos casos la CEDH Michoacán se pronuncia por eliminar las conductas de odio y discriminación en el servicio público. En ese sentido este organismo señala que la reforma constitucional de 2011, en materia de derechos humanos, obliga a toda persona servidora pública a respetar y proteger los derechos fundamentales de todas, todos y todes.

CONVOCA CEDH A CIUDADANÍA A PARTICIPAR EN JORNADA DE TOMA DE MUESTRAS DE ADN PARA PERFIL GENÉTICO RESPECTO A PERSONAS DESAPARECIDAS

Morelia, Michoacán, a 20 de febrero de 2023. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) en Michoacán participa con las autoridades competentes y los colectivos de búsqueda de personas, en la Jornada de Toma de Muestras de ADN para perfil genético respecto a personas desaparecidas.

A estas acciones de la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares de la Fiscalía General del Estado (FGE), se suma el organismo por conducto de la Unidad de Atención a Personas Desaparecidas.

Para estas actividades la CEDH desplegará personal para el acompañamiento, asesoría, levantamiento de quejas; y las demás acciones que por atribuciones de ley le correspondan, en apoyo a los familiares de las personas desaparecidas.

El calendario es el siguiente:

- 03 marzo - Maravatío, Casa de la Cultura, calle Vasco de Quiroga #45, centro.
- 17 marzo - Morelia, Fraccionamiento Villas del Pedregal (pendiente el lugar).
- 07 abril - Zitácuaro, oficinas de la Visitaduría Regional de la CEDH, calle Moctezuma Oriente Núm. 98 colonia Cuauhtémoc.
- 05 mayo - Uruapan, oficinas de la Visitaduría Regional de la CEDH, calle Dr. Alvarado #60-A, colonia Morelos.
- 05 junio - Huetamo (pendiente el lugar).



LA CEDH EN MICHOACÁN CON 100% DE CUMPLIMIENTO EN TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: IMAIP

- Marco Antonio Tinoco señaló que toda la información referente al organismo se encuentra en el portal de manera clara y transparente.

Morelia, Michoacán, a 22 de febrero de 2023. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) en Michoacán y el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP), firmaron un Convenio de Colaboración, para establecer lazos de coordinación en la protección y defensa del derecho humano a la información.

En el auditorio del organismo, el Ombudsperson michoacano, Marco Antonio Tinoco Álvarez y el comisionado Presidente del IMAIP, Abraham Montes Magaña, oficializaron el compromiso para trabajar de manera coordinada en acciones desde la perspectiva de los derechos humanos; y, que garanticen la accesibilidad plena a todas, todos y todos.

En el 2022 la CEDH registró un 100 por ciento de cumplimiento en transparencia y acceso a la información pública, afirmó el comisionado Presidente del IMAIP. Al respecto, el Ombudsperson señaló que toda la información referente al organismo se encuentra en el portal de manera clara y transparente.

Los ejes de acción del Plan Institucional del organismo, contemplan actividades para el cumplimiento y accesibilidad al derecho de acceso a la información, la transparencia en el uso de los recursos y la protección de los datos personales.

Es de mencionar que el derecho de acceso a la información pública garantiza a toda persona solicitar, de manera gratuita y para los fines que a sus intereses convengan, información generada, administrada o que se encuentre en posesión de los entes públicos.



PRESENTA CEDH AMICUS CURIAE EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE PERIODISTA DE LÁZARO CÁRDENAS

Morelia, Michoacán, a 23 de febrero de 2023. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) en Michoacán presentó un Amicus Curiae, ante la autoridad judicial competente, en defensa de los derechos del periodista Francisco R. del municipio de Lázaro Cárdenas, demandado por la vía civil por la alcaldesa de ese municipio, en el ejercicio de su labor periodística.

Lo anterior al considerar y analizar que el fondo del asunto tiene una relevancia que incide en el interés público por tratarse de derechos fundamentales, en cuanto al derecho a la libertad de expresión y de información.

Es de mencionar que el Amicus Curiae es una figura reconocida ante la Corte Interamericana de los Derechos Humanos y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como una forma de presentar escritos por terceros ajenos a un litigio, sobre todo en casos relacionados con la defensa de los derechos humanos.

Según el Art. 44 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos cualquier persona o institución puede presentar un Amicus Curiae, como una opinión técnica para aportar elementos que pudieran resultar trascendentes en la resolución de un caso.



RINDEN PROTESTA INTEGRANTES DEL MECANISMO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA CEDH

- El presidente de la CEDH de BCS dictó la Conferencia: La discapacidad desde la perspectiva de los derechos humanos.

Morelia Michoacán, a 24 de febrero de 2023.- La Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) en Michoacán relanzó el Mecanismo de Monitoreo Estatal sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; y tomó protesta a los integrantes del Comité Técnico, que conforman este órgano de consulta.

Acompañado por su homólogo de Baja California Sur, Elías Manuel Camargo Cárdenas, el Ombudsperson michoacano, Marco Antonio Tinoco Álvarez, hizo entrega de los nombramientos a los integrantes del Comité, bajo el compromiso de trabajar en la planeación e implementación de estrategias de promoción, protección y supervisión de los derechos de las personas con discapacidad en Michoacán. Este Comité se instaló por primera vez, en el mes de diciembre del 2020 para dar cumplimiento a la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, que dispone que la sociedad civil y, en particular, las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan participen plenamente en todos los niveles del proceso de seguimiento de este instrumento internacional.

El Comité quedó integrado por siete miembros de organizaciones de la sociedad civil y expertos en derechos humanos: Claudia Alejandra Zúñiga Gutiérrez, Elizabeth Araceli Vega Mora, Juan Octavio Anguiano Soto, María del Carmen Duarte Maya, Araceli Romero Hernández, Gemma Méndez Delgado y Diego Fuentes Dimas.

Conferencia: La discapacidad desde la perspectiva de los derechos humanos

Previó a la instalación y toma de protesta de los integrantes del Comité Técnico del Mecanismo de Monitoreo Estatal sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad del organismo, se dictó la Conferencia Magistral: La discapacidad desde la perspectiva de los derechos humanos, que sustentó el Ombudsperson de Baja California Sur, Elías Manuel Camargo Cárdenas. En su disertación enfatizó que no basta el reconocimiento de los derechos humanos de las personas con discapacidad en las leyes y tratados internacionales, se requiere materializarlos y eliminar conductas sociales de discriminación, exclusión y desigualdad.

En el Auditorio de la Comisión, visibilizó tres áreas de oportunidad para atender y garantizar el acceso pleno a los derechos de este grupo de atención prioritaria: diversificar las oportunidades laborales, generar espacios educativos inclusivos; y, eliminar la discriminación estructural.

Enfatizó que el derecho a la accesibilidad es un derecho reconocido, sin embargo, en el país no se cumple con este precepto, a excepción de espacios muy limitados. Sentenció finalmente “nada de nosotros, sin nosotros”.



PRESENTA CEDH INFORME SOBRE CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Morelia, Michoacán, a 26 de febrero de 2023. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) en Michoacán presentó el Informe sobre las visitas a los Centros de Asistencia Social para Niñas, Niños y Adolescentes, que otorgó una calificación global de 4.26, en una escala del 1 al 5 en la escala de Likert, en donde la máxima puntuación es 5.

El Ombudsperson michoacano, Marco Antonio Tinoco Álvarez, hizo entrega formal del Informe al director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Michoacán, Alejandro Leal Solís, para coadyuvar con la institución en la atención de las áreas de oportunidad detectadas durante la supervisión.

El personal del organismo revisó los cinco Centros de Asistencia Social para Niñas, Niños y Adolescentes del DIF Michoacán: Casa “Transición Niños”, Casa “Transición Niñas”, Casa “VIVON”, Casa “Gertrudis Bocanegra”; y, Casa “Luz, Amor y Esperanza”.

Derivado de la revisión se observaron tres áreas de oportunidad: 1. Marco jurídico, referente al cumplimiento normativo de los espacios; 2. Grupos en situación de vulnerabilidad, para una atención focalizada y especializada de acuerdo a las necesidades propias de cada uno; y, 3. Infraestructura, mejoramiento de algunos espacios y adquisición de materiales necesarios para su mejor funcionamiento.

Es de mencionar que el Informe se realizó acorde a metodología que indican los nuevos manuales de procedimiento realizados por este organismo, y, la implementación de las Guías Metodológicas para la Supervisión de estos espacios, instrumentos que brindan mayor certeza y objetividad. Aunado a ello, esta metodología establece estándares altos, que responden a los lineamientos del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos.

Derivado de los resultados obtenidos la CEDH y el DIF Michoacán, establecieron una mesa de trabajo permanente para interactuar en este tema y generar los más altos niveles de protección a niñas, niños y adolescentes, como tarea fundamental del Estado.



DICTA OMBUDSPERSON DE BCS CONFERENCIA MAGISTRAL SOBRE LA DISCAPACIDAD DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Morelia, Michoacán, a 27 de febrero de 2023. No se ocupan más leyes ni normas para lograr el acceso pleno a los derechos de las personas con discapacidad, solo materializar y realizar los cambios necesarios para que sea una realidad; señaló el Ombudsperson de Baja California Sur, Elías Manuel Camargo Cárdenas, al sustentar la Conferencia Magistral: La discapacidad desde la perspectiva de los derechos humanos, en el Auditorio de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) en Michoacán.

Previo al relanzamiento y toma de protesta de los integrantes del Comité Técnico del Mecanismo de Monitoreo Estatal sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad del organismo, el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur, felicitó al Ombudsperson michoacano, Marco Antonio Tinoco Álvarez por el trabajo realizado desde este Mecanismo a favor de los derechos de las personas con discapacidad.

En su disertación enfatizó que no basta el reconocimiento de los derechos humanos de las personas con discapacidad en las leyes y tratados internacionales, se requiere materializarlos y eliminar conductas sociales de discriminación, exclusión y desigualdad.

En el Auditorio de la Comisión, visibilizó tres áreas de oportunidad para atender y garantizar el acceso pleno a los derechos de este grupo de atención prioritaria: diversificar las oportunidades laborales, generar espacios educativos incluyentes; y, eliminar la discriminación estructural.

Enfatizó que el derecho a la accesibilidad es un derecho reconocido, sin embargo, en el país no se cumple con este precepto, a excepción de espacios muy limitados.

Sentenció “nada de nosotros, sin nosotros”, y ahondó, “las personas con discapacidad debemos tomar el timón para impulsar nuestra agenda”; esto al hacer referencia a los preceptos de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.



RECIBE CEDH TERRENO EN DONACION POR GRUPO HERSO

Morelia, Michoacán, a 27 de febrero de 2023. En un hecho histórico para la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) en Michoacán, Grupo Herso donó un terreno a este organismo autónomo, en la ciudad de Morelia.

El lote se ubica en el Fraccionamiento Villas del Pedregal y cuenta con una extensión de mil 195 metros, 59.69 x 20m.

De acuerdo con el Ombusperson, Marco Antonio Tinoco Álvarez, el terreno se utilizará para la edificación de oficinas necesarias para la institución en la capital michoacana.

Tinoco Álvarez agradeció a Grupo Herso la generosidad de la empresa para beneficio de los michoacanos que recurren a la institución en búsqueda de justicia social cuando les han sido violados sus derechos humanos y no han accedido a la misma en ninguna otra dependencia.

Reconoció también a la empresa a través de José Luis Solórzano, representante de Grupo Herso, su compromiso con la promoción y respeto de los Derechos Humanos.



ABRE CEDH CONVOCATORIA PARA CONCURSO DE DIBUJO “ILUMINA TUS DERECHOS”

Morelia, Michoacán, a 28 de febrero de 2023. Con la intención de concientizar y sensibilizar, desde la niñez, sobre la inclusión y no discriminación de las personas con discapacidad, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) en Michoacán en coordinación con el Mecanismo de Monitoreo Estatal sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad dieron a conocer la Convocatoria del Concurso de Dibujo “Ilumina tus Derechos” en su edición número 19 con el tema: La discapacidad sin barreras como un derecho humano.

En la rueda de prensa, que se desarrolló en el auditorio de la Comisión, el Ombudsperson michoacano, Marco Antonio Tinoco Álvarez informó que desde esta fecha y hasta el 21 de abril de este año, estará abierta la Convocatoria para la recepción de dibujos de la niñez de seis a 12 años de edad que residan en el estado de Michoacán.

Acompañado de los integrantes del Consejo y del Comité Técnico del Mecanismo de Monitoreo Estatal sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad del organismo, indicó que como Comisión se busca transitar hacia una institución accesible e incluyente; y coadyuvar a generar municipios en donde se respeten los derechos humanos de todas, todes y todos.

De acuerdo a la Convocatoria, los participantes podrán entregar uno o más dibujos, en hoja tamaño carta, en técnica libre (crayola, plumón, lápiz de color, vinílica, acrílico, acuarela, etc.). En el reverso deberán anotar sus datos: nombre completo, fecha de nacimiento, domicilio y teléfono de contacto; así como los datos de la escuela y lugar de residencia.

Se premiará a los tres primeros lugares en dos categorías: “A” de 6 a 9 años y “B” de 10 a 12 años. Los premios serán económicos: 5 mil pesos al primer lugar, 4 mil pesos al segundo; y, 3 mil al tercero.

La ceremonia de premiación se realizará de acuerdo a la fecha que el Consejo del organismo determine. La Convocatoria se puede consultar en la página: www.cedhmichoacan.org.



EMITE CEDH RECOMENDACIÓN TRADUCIDA EN LENGUA PURÉPECHA, PARA SALVAGUARDAR DERECHOS A LA SALUD DE UNA PERSONA DE PUEBLOS DE ORIGEN

- **La autoridad responsable es la Secretaría de Salud de Michoacán.**

Morelia, Michoacán, a 01 de marzo de 2023. Por primera ocasión en la historia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) en Michoacán, se emitió una Recomendación traducida en lengua purépecha, al tratarse de un asunto de vulneración a los derechos de una persona de pueblos de origen.

Luego de que esta CEDH iniciara una queja de oficio, a través de la Visitaduría Regional en Zamora, al conocer que Elvia A., de la localidad de Los Pozos, diera a luz en el piso de la sala de espera del Hospital General de Los Reyes, con ayuda de su esposo y no del personal médico.

Ante estos hechos y luego de solicitar a la autoridad responsable informe oficial de los mismos, la Comisión emitió la Recomendación 04/2023 dirigida a la Secretaría de Salud en Michoacán, para que cuente con los protocolos de atención a las y los pacientes; y, para que se les atienda con calidad y calidez, siempre con pleno respeto a sus derechos humanos.

El organismo recomienda a la autoridad de salud contar con intérpretes en lengua purépecha, con la finalidad de brindar un mejor servicio a las personas de las comunidades y pueblos indígenas, que les permita tomar una decisión libre, informada y culturalmente adecuada, respecto a la atención que recibirán.

El organismo está interesado en que los hospitales como el General de Los Reyes, cuenten con médicos generales y especialistas, sobre todo, en los turnos nocturnos, de fin de semana y días no laborables, para que puedan atender con toda oportunidad todas las necesidades médicas.



FIRMA CEDH CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE CULTURA

Morelia, Michoacán, a 02 de marzo de 2023. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) en Michoacán y la Secretaría de Cultura firmaron un Convenio de Colaboración, para realizar acciones coordinadas de protección al derecho a la cultura como parte del patrimonio inmaterial colectivo del estado.

En la Sala 8 del Palacio Clavijero, el Ombudsperson michoacano, Marco Antonio Tinoco Álvarez y la titular de la Secretaría de Cultura en el Estado, Tamara Sosa Alanís, formalizaron el compromiso que permitirá trazar actividades desde el Eje de Cultura del Plan Estratégico Institucional del organismo.

La dimensión del Eje de Cultura tiene como propósito incentivar la toma de conciencia para la transformación social, la formación de valores; y, replantear actitudes tanto para la vida cotidiana como para la toma de decisiones trascendentales que incidan en las estructuras sociales y la gobernanza efectiva.

La cultura es un derecho reconocido en la Constitución y los tratados internacionales de los que México es parte, instrumentos en los que se reconoce que toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

Este derecho forma parte de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) y se relaciona con la satisfacción de las necesidades básicas de las personas, para acceder a un nivel de vida adecuado.

Desde esa perspectiva los procesos de formación y capacitación, divulgación y promoción, estudio e investigación de los derechos humanos que se articulen, a partir de la firma del Convenio de Colaboración, se desarrollarán a partir de diferentes estrategias académicas, didácticas, tecnológicas y de acompañamiento; acorde a las agendas de derechos humanos de la CEDH.



INSPECCIONA CEDH ALCOHOLÍMETRO DE POLICÍA MORELIA

Morelia, Michoacán, a 03 de marzo de 2023. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) en Michoacán realizó inspección al alcoholímetro de la Policía Morelia, instalado en el Boulevard García de León, a fin de verificar los protocolos y calibración de los dispositivos que se emplean en la realización de dichos operativos.

También se verificó la modalidad bajo la que operan las grúas que emplea la autoridad municipal de Morelia para el arrastre de los vehículos, cuyas faltas administrativas de sus propietarios, ameritan el traslado de los automotores al centro de resguardo.

Cabe señalar que dicha inspección se efectuó tras las quejas y denuncias de la población sobre el cobro del servicio de grúas.

Esta CEDH reitera que no se contraponen los alcoholímetros con el respeto a los derechos humanos; y, coincide en que salvan vidas, siempre y cuando tengan protocolos y se den a conocer a la ciudadanía y sobre todo se observen las medidas y reglamentos establecidos para la correcta operatividad y aplicación de los mismos.

Para dar cumplimiento a la Ley General de Salud es indispensable contar a la par con un programa integral de prevención del alcoholismo, así como la inspección de lugares para no ventas a niñas, niños y adolescentes entre otras acciones.



CEDH INICIA VISITAS DE SUPERVISIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN REGIÓN ORIENTE

Morelia, Michoacán, a 03 de marzo de 2023. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) en Michoacán, a través de la Visitaduría Regional en Zitácuaro, inicio una jornada de visitas de supervisión de derechos humanos en Estancias para Personas Adultas Mayores; Centros de Asistencia Social para Niñas, Niños y Adolescentes; Centros de Salud; Centros Educativos; Centros de Rehabilitación para Personas con Adicciones; así como en Centros de Detención, Arrestos y Reinserción Social.

Con la visita a Estancias para Personas Adultas Mayores en la Región Oriente, se da inicio a estas jornadas de supervisión que se replicarán en todo el Estado.

La CEDH tiene como finalidad la defensa, protección, vigilancia, promoción y divulgación de los derechos humanos; y, dentro de sus atribuciones se encuentra la visita periódica a instituciones y organismos asistenciales, así como dependencias públicas en general, para verificar la observancia y respeto de estas prerrogativas. Asimismo, la CEDH tiene como tarea específica el respeto a la Constitución y a los tratados internacionales sobre derechos humanos en que México sea parte.



EMITE CEDH RECOMENDACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE LOS REYES, ANTE MUERTE DE DETENIDO EN LA BARANDILLA

Morelia Michoacán, a 06 de marzo de 2023. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) en Michoacán emitió Recomendación al Ayuntamiento de Los Reyes, por violación a los derechos humanos de Sergio R., quien falleciera en el área de barandilla. Es la segunda recomendación que el organismo emite, traducida a lengua purépecha, al tratarse de una persona de pueblo de origen.

Los familiares del agraviado, originarios de la comunidad indígena de Pamatácuaro, presentaron queja ante este organismo, a través de la Visitaduría Regional en Zamora, luego de que falleciera en la barandilla de la localidad, a donde fue remitido por faltas administrativas. Esta CEDH advirtió que el proceder de los elementos encargados de su custodia y vigilancia, no se apegaron a los protocolos de seguridad, como tampoco pidieron revisión médica para el detenido, quien se encontraba bajo los efectos de alcohol y/o alguna droga.

Por estos hechos, el organismo emitió la Recomendación 022/2022 dirigida al Ayuntamiento de Los Reyes por no cumplir con las medidas necesarias para evitar violaciones del derecho inalienable de la vida, así como el deber de impedir que sus agentes o particulares, atenten contra el mismo.

La Recomendación también se emitió por no cumplir la barandilla con las condiciones necesarias, dignas de un ser humano como: agua, drenaje, energía eléctrica, espacio suficiente, ventilación, atención médica, instalaciones sanitarias higiénicas y todas aquellas que aseguren la privacidad y dignidad de las personas.

Este organismo está interesado en que los lugares de barandilla o separos cuenten con personal preparado, relacionado con el deber de cuidado de las personas que sean ingresadas a dicha área, bajo su custodia, más aún, que se cuente con un intérprete cuando se trate de personas indígenas, para proteger y garantizar el derecho de ser asistidos.



DICTA CEDH MEDIDAS CAUTELARES A FAVOR DE RECIÉN NACIDO

Morelia, Michoacán, 7 de marzo de 2023.- Luego de que una ciudadana venezolana vecindada en Morelia acudiera a la oficina del Registro Civil a solicitar el acta de nacimiento de su hijo recién nacido y le fuera negado el servicio, la agraviada presentó una queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Al analizar el caso y corroborar que la dependencia estatal incurrió en la presunta violación de los derechos del infante, tales como a la identidad, a la nacionalidad, a no mantener a un niño en situación de apátrida, a la no discriminación y a preservar el interés superior del menor; esta Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) emitió una medida cautelar a favor del recién nacido, debido a que los hechos que motivaron la queja se consideran graves y de atención prioritaria, por tratarse de derechos de un niño cuya madre se encuentra en una particular situación de vulnerabilidad por ser una migrante extranjera.

Por lo anterior la CEDH recomienda a la dependencia estatal facilitar de forma inmediata la inscripción del recién nacido en el Registro Civil de Morelia, expidiendo de forma ágil y sin costo la primer acta en formato de certificación.

CEDH CAPACITA A CECYTEM COMO PRIMERA INSTITUCIÓN EDUCATIVA “FORMADORES DE DERECHOS HUMANOS”.

- “Los estudiantes que se forman en una cultura de respeto a los Derechos Humanos sin duda son mejores ciudadanos y mejores seres humanos, con otra conciencia social”.

Morelia, Michoacán a 07 de marzo del 2023. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán entregó reconocimientos a 72 Formadores de agentes divulgadores de una cultura de Respeto y Observancia a las garantías individuales, del CECyTEM.

El evento denominado “Formador de Formadores” fue encabezado por el Ombudsperson, Marco Antonio Tinoco Álvarez, y por el director general del CECyTEM, Víctor Báez.

El titular de la CEDH reconoció al CECyTEM como centro gestor de los Derechos Humanos. Afirmó que sin duda contribuirán a crear una mejor cultura tanto al interior del centro educativo, y asimismo con los estudiantes, lo cual los llevará a tener una mejor forma de vida.

“La meta final sería llegar a tener tarea de defensa cero, porque ya no sería necesaria”, dijo Tinoco Álvarez. Y recalcó: “en la tarea de todo funcionario público, de cumplir obligaciones, está el respeto de los Derechos Humanos”.

Víctor Báez, en tanto, recordó la Utopía de Tomás Moro de la “sociedad perfecta” y señaló que la educación es el único medio para llevar a una sociedad civilizada y con conciencia. Destacó el inculcar en los jóvenes una cultura de derechos a gozar de un Medio Ambiente sano, a la Paz, entre muchos otros.

Dijo que actualmente se les instruye en la preservación de lenguas maternas como las Purépecha y Mazahua, y próximamente la Náhuatl.

Invitó a la CEDH a continuar con la capacitación a su personal académico y administrativo; “necesitamos ser preventivos (en la no violación de Derechos Humanos) y no resolutivos”.

Y destacó que los estudiantes que se forman en una cultura de respeto a los Derechos Humanos “sin duda son mejores ciudadanos y seres humanos, con otra conciencia social”.

El CECyTEM atiende una matrícula de 24, 048 alumnos en 93 centros educativos con presencia en 54 municipios de Michoacán, lo que representa un ejército de futuros divulgadores de defensores de los Derechos Humanos consagrados en la Constitución mexicana.



FORO 08 M EN LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

- Falta emancipación económica de las mujeres en Michoacán
- Todas hemos sufrido algún tipo de violencia, aseguran.

Morelia, Michoacán, 08 de marzo del 2023. En conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, se llevó a cabo el Foro 08 M en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. A nombre de este organismo, la doctora Irma Nora Valencia y la Subcoordinadora de Equidad entre Mujeres y Hombres, Itzia Barajas, ofrecieron la bienvenida así como una contextualización de la situación de las mujeres en la entidad.

Durante el evento se puso de manifiesto la falta de emancipación económica y que todas las mujeres han sufrido algún tipo de violencia durante su vida.

A decir de Lucero Circe López Riofrio, de Humanas sin Violencia A.C. Feminista y Defensora de Derechos Humanos de las Mujeres “no queremos que nuestras hijas sean herederas de todas las desigualdades que aún vivimos”.

Aseguró que el sistema no funciona “sigue siendo patriarcal. No nos educan para ser libres. Nos imponen un contrato social: las mujeres a su casa”.

Lucero Circe disertó la Conferencia Magistral “Autonomía de las mujeres, el cuerpo y la reivindicación de los derechos sexuales y reproductivos”.

El programa contempló, además la mesa de diálogo “La importancia de un protocolo interno para la prevención y el bordaje de la violencia sexual y por razón de género en las universidades”, en la que participaron Verónica Loaiza Servín, de Colectiva RedCofem; María Guadalupe Ramírez Ramírez, de Colectiva Revolución de las Mariposas. Cintia Pérez-Rincón Mosqued, de Colectivas Libres Morelia y Esmeralda Jacqueline Esparza Ventura, acompañante de Mujeres en Situación de Violencia.

También se realizó la presentación de la manta “Cada punto por una hermana perdida” por Blanca Luz Paz, Natalia Luz Barrera y Scarlett Sosa Huerta de Colectiva CANTERAS LBT.

La conferencia “Nuestra reconexión con el placer y lo femenino” por Nayeli Susana Gil Zarco, tallerista en temas de género, goce y sexualidad femenina y “Danza y corporidad” por Cristabel Fernández Padilla, artista y bailarina profesional.



FOTO NOTA:

ACATA REGISTRO CIVIL MEDIDAS CAUTELARES A FAVOR DE RECIÉN NACIDO DICTADAS POR ESTA CEDH

Morelia, Michoacán, 10 de marzo de 2023.- El Registro Civil de Michoacán registró como ciudadano nacido en el territorio mexicano al menor hijo de una extranjera indocumentada, acatando con ello la medida cautelar dictada por esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

La CEDH se congratula del cese inmediato en la violación de las garantías universales de este recién nacido consistentes en: derecho a la identidad, a la nacionalidad, a no mantener a un niño en situación de apátrida, a la no discriminación y a preservar el interés superior del menor.

Con ello se da cumplimiento al estándar interamericano e internacional tratándose de infantes y adolescentes, lo que garantiza un Estado Constitucional tutor de derechos humanos.



TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LA UMSNH SERÁN ACOMPAÑADOS POR LA CEDH CON CURSOS

- La apuesta es que la Universidad Michoacana sea promotora de la cultura del respeto a los derechos humanos universales.
- Yarábí Ávila González y Marco Antonio Tinoco acuerdan establecer convenio de colaboración y plan de trabajo.

Morelia, Michoacán, a 16 de marzo de 2023.- Las y los funcionarios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), participarán en cursos relacionados con nuevas identidades y lenguajes para la accesibilidad plena, acordó la rectora Yarábí Ávila González y el presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), Marco Antonio Tinoco Álvarez, quienes trabajarán en conjunto en un plan que promueva el respeto de los derechos humanos universales.

En la sede de la CEDH, Ávila González adelantó que también se invitará a este curso a directoras y directores de facultades, Institutos y escuelas, así como a los consejeros y consejeras universitarios, con la idea de que el mensaje sea contundente y de manera gradual vaya permeando a toda la comunidad universitaria para que los espacios de la Casa de Hidalgo se conviertan en lugares libres de discriminación.

Tinoco Álvarez y Yarábí Ávila acordaron firmar un convenio de colaboración e intercambio académico, que será el inicio de una relación de trabajo que permita desplegar una serie de acciones en materia de derechos humanos en la Máxima Casa de Estudios. A la par, anunciaron que se llevará a cabo un foro de discapacidades y accesibilidad plena en la Universidad Michoacana, en donde se pongan sobre la mesa los retos que hay en la materia.

El presidente de la CEDH ofreció todo el respaldo para que la Casa de Hidalgo se convierta en una promotora de la capacitación, divulgación y creación de la cultura de respeto.



PARTICIPA TITULAR DE LA CEDH EN SESIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE MIGRACIÓN

Morelia, Michoacán, 17 de marzo del 2023.-El Ombudsperson de Michoacán, Marco Antonio Tinoco Álvarez participó junto a la titular de SEMIGRANTE, Teresa Mora Covarrubias y del Secretario de Gobierno, Carlos Torres Piña, en la Sesión de Consejo Estatal de Migración, desde el cual se acordó emitir un pronunciamiento respecto a la muerte de la marine de Estados Unidos, Ana Basaldúa Ruíz, encontrada muerta en Texas, y originaria de Tacámbaro, Michoacán.



NO SE PUEDE ENTENDER LA DEMOCRACIA SIN LOS DERECHOS HUMANOS

Morelia, Michoacán, 21 de marzo de 2023.- Con el objetivo de establecer los mecanismos y acciones para la colaboración y cooperación entre ambas instancias, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el Instituto Electoral de Michoacán firmaron un convenio que les permitirá diseñar y establecer diversas estrategias y actividades dirigidas a la construcción de una cultura ciudadana en torno a la democracia y los derechos humanos, a través de proyectos y programas, además de contar con la cooperación técnica y asesoría en temas afines.

En el marco de la firma del convenio, el Ombudsperson Marco Antonio Tinoco Álvarez señaló que el organismo a su cargo se ha enfocado en garantizar los derechos, especialmente de las mujeres, las niñas, niños y adolescentes, pero que ahora se tienen que intensificar a los grupos vulnerables y que además, se tiene pendiente realizar ejercicios democráticos, como las consultas ciudadanas, por lo que, en coordinación con el IEM se estarán realizando tareas específicas en estos sectores.

Por su parte, Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de Instituto Electoral de Michoacán, afirmó categórico que la democracia no se puede entender sin los derechos humanos, de ahí la importancia de trabajar con la CEDH en una serie de actividades, cursos y eventos que seguramente redundarán en beneficio de la sociedad michoacana.

Además de los titulares de ambos organismos autónomos, firmaron el convenio de colaboración Irma Nora Valencia Vargas, secretaria técnica de la CEDH y Tamara Prats Vidal, Coordinadora de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos del IEM.



TIENE CEDH QUEJA DE OFICIO POR VIOLENCIA EN MENORES DE LC

Morelia, Michoacán, 22 de marzo de 2023.- Luego de que se diera un caso de ataque físico en una secundaria del puerto de Lázaro Cárdenas, la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Michoacán aperturó una queja de oficio por violación al Derecho a la educación consistente en la agresión sistemática a niñas, niños y adolescentes, así como en la falta de seguridad en los centros educativos y a una vida libre de violencia.

Como lo ha señalado Marco Antonio Tinoco Álvarez, presidente del organismo, éste busca concientizar a los maestros, alumnos y padres de familia en una cultura de paz, que permita buscar soluciones a través de la conciliación y procurando la justicia restaurativa.

Cabe señalar que en Michoacán los casos de violencia física en personas de 0 a 17 años de edad pasó de 133 en 2020 a 251 en 2021 de acuerdo con la UNICEF.

Tan sólo en 2022 se registraron 16 quejas por violencia escolar y bullying.





PRONUNCIAMIENTO DE LA CEDH DE MICH OACÁN:

QUE EL ESTADO GARANTICE UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Derivado de la pandemia de COVID-19, las niñas, niños y adolescentes se han visto expuestos a diversos tipos de violencia, abusos y explotación.

De acuerdo a datos de UNICEF, en nuestro país los niveles de violencias ejercidas en casa y que viven niñas, niños y adolescentes se ven afectadas por el estrés, el desempleo, el distanciamiento social y la inseguridad económica, en particular en lo que hace a las niñas y mujeres.

El organismo añade que 1 de cada 3 hogares con niñas y niños experimentó inseguridad alimentaria moderada o severa, y, se sabe que 6 de cada 10 personas de entre 1 y 14 años han experimentado alguna medida de disciplina violenta en sus hogares, situación agravada por el confinamiento.

Además de que se incrementó el uso de internet lo que derivó en un considerable aumento del ciberacoso.

En este sentido, hacer frente a los impactos que esta pandemia ha tenido respecto de las violencias ejercidas, sobre todo en niñas, niños y adolescentes, requiere de la suma de esfuerzos de todos los sectores, de ahí que la CEDH en Michoacán se pronuncie porque en el Estado se diseñe y aplique una política integral que garantice una vida libre de violencia a las infancias y adolescencias michoacanas.

Tan solo en 2022, la CEDH registró 16 quejas por violencia escolar.

De acuerdo con el INEGI:

- En 2021, se atendieron en hospitales de Michoacán 201 personas de 0 a 17 años por violencia familiar; el 88.1% de estos casos correspondían a mujeres (177 en total). Ese año, Michoacán fue la 20 entidad con más casos de niñas, niños y adolescentes atendidas en hospitales por violencia familiar. Las víctimas de violencia familiar de 0 a 17 años en Michoacán aumentaron de 146 en 2020 a 201 en 2021.
- En 2021, fueron atendidas en hospitales de Michoacán 40 personas de 0 a 17 años por violencia sexual; el 75% de estos casos correspondían a mujeres (30 en total). Ese año, Michoacán fue la 7 entidad con menos casos de niñas, niños y adolescentes atendidas en hospitales por violencia sexual. Las víctimas de violencia sexual de 0 a 17 años en Michoacán aumentaron de 21 en 2020 a 40 en 2021.

- En 2021, 251 personas de 0 a 17 años fueron atendidas en hospitales de Michoacán por violencia física; 106 de estos casos correspondían a mujeres y 145 a hombres. Ese año, Michoacán fue la 9 entidad con más casos de niñas, niños y adolescentes atendidas en hospitales por violencia física. Las víctimas de violencia física de 0 a 17 años en Michoacán aumentaron de 133 en 2020 a 251 en 2021.

Para esta CEDH es preocupante la violencia entre y hacia las niñas, niños y adolescentes para prevenir cualquier desenlace inhumano.

Es indispensable la aplicación de políticas públicas transversales no sólo entre los niveles estatal y municipal, sino fortalecer el ámbito interno con áreas y personal capacitado dentro de sus propias estructuras, que generen el objetivo común de que todos los lugares y, en especial, las escuelas sean espacios libres de violencia.

La educación en ambientes sanos debe respetarse y garantizarse como un derecho fundamental de quienes integran la comunidad educativa, y centrarse en los niños, niñas y adolescentes que asisten a los centros educativos.

Por tanto se exhorta:

Primera. A la Secretaría de Educación se le solicita que las escuelas en todos sus niveles cuenten con sistemas internos de resolución no violenta de conflictos, que permita desde las primeras manifestaciones de este, su abordaje e intervención integral. Se le sugiere además propiciar la construcción de relaciones sólidas, pacíficas, asociativas y respetuosas entre la comunidad estudiantil.

Segunda. A los Sistemas de apoyo a las infancias y adolescencias se les pide que el trabajo interinstitucional se lleve a cabo desde una visión pacífica y socializadora que genere la solución, regulación y derivación de los conflictos entre pares.

Tercera. A los órganos de prevención de la conducta anti social y persecución de delitos se les solicita generar acciones de atención integral para solucionar la problemática en las escuelas donde se tengan datos o información sobre dicho fenómeno.

Cuarta. A todos los ayuntamientos, ampliar las acciones para que vayan más allá de pláticas preventivas. Es decir, debe identificarse el acoso y a los involucrados para su atención y derivación, según sea el caso, y contar con áreas de educación, articulando las acciones preventivas y de canalización dentro de la estructura municipal.

Quinta. A las autoridades competentes en generar una cultura de Paz y reconstrucción del tejido social, mediante la estructuración de Círculos de Paz, talleres de escucha, medios alternos de solución de controversias, justicia restaurativa y en todos los órdenes sociales.



QUEJA DE OFICIO EN ZAMORA VS ELEMENTO DE LA GUARDIA CIVIL, POR MATAR A PERRO

Zamora, Michoacán a 23 de marzo del 2023. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos, vía la Visitaduría Regional de Zamora, aperturó queja de oficio en contra de un elemento de la guardia civil, que de acuerdo con publicaciones locales, sacrificó a un perro con su arma de cargo. El motivo de la queja es por la exhibición pública de la violencia. Esta CEDH realizará la investigación correspondiente.

El organismo reitera su postura siempre a favor de la Paz y la Seguridad Pública con el pleno e irrestricto respeto a los Derechos Humanos. Además de expresar también su simpatía a favor del respeto de la dignidad de los animales, cuyo maltrato en Michoacán se encuentra penado por lo que se dará vista a las autoridades competentes ante la probable comisión de delitos.



CAPACITA CEDH A PERSONAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE MICHOACÁN.

Morelia, Michoacán a 23 de marzo del 2023. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán ofrece el taller “Herramientas básicas de intervención psicoterapéutica en contextos cautelares”, dirigido a personal de psicología de la Dirección de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, Unidad de Bienestar Integral y la Dirección Especializada en Adolescentes y Adultos Jóvenes, de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán.

El objetivo general es generar espacios terapéuticos favorables integrados por servidores públicos, con un perfil garantista de Derechos Humanos que cuenten con herramientas básicas para la intervención psicoterapéutica ante la crisis de violencias existentes bajo los diferentes contextos cautelares.

Los temas que serán impartidos en diferentes módulos de aprendizajes son:

Enfoques psicoterapéuticos básicos.

Deconstrucción de creencias, empatías, manejo de estrés en el psicoterapeuta.

Herramientas básicas de psicoterapia I.

Y, Herramientas básicas de psicoterapia II.

Lo anterior, en el marco del Programa Anual de Trabajo 2023 y como parte de las 13 agendas de actuación prioritaria contenidas en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de la CEDH, así como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023 de la ONU. Asistieron al evento inaugural por parte de la CEDH: Irma Nora Valencia Vargas, secretaria técnica; Alejandro Sandoval, coordinador de Estudios, Divulgación y Capacitación; Itzia Barajas, subcoordinadora de Equidad entre Mujeres y Hombres; y, Adriana Castro Bernal, subcoordinadora de servicios técnicos. Y por la coordinación del Sistema Penitenciario: María de la Luz Hernández Pacheco, directora de planeación y seguridad; Antonio Miguel Cano, director de la Unidad Especializada para Adolescentes y Adultos Jóvenes; Sara Lizbeth Barreto, responsable de la Unidad de Bienestar, y, Juan Pablo García Guillén, director de Medidas Cautelares.

ENTREGA PERSONAL DE LA CEDH PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD A MUJERES RECLUIDAS EN CERESO

Morelia, Michoacán a 27 de marzo del 2023. En el marco de la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, el personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán implementó la campaña “Mujer, yo no te olvido”, consistente en la donación de productos de primera necesidad, en beneficio de mujeres privadas de su libertad en el centro de readaptación Social “Lic. David Franco Rodríguez” de la capital michoacana.

De esta forma, personal que labora en esta CEDH aportaron, entre otros artículos: papel higiénico, toallas femeninas, tampones, parches para cólicos, pasta dental, desodorantes, cobijas para bebé, jabón de baño y de lavandería, toallitas húmedas y pañales.

Con los productos aportados por las y los integrantes de las diversas áreas de esta #CEDH se armaron paquetes que fueron entregadas a 238 mujeres y 12 niñas y niños.

El titular del organismo, Marco Antonio Tinoco Álvarez, señaló que esta acción habla de la solidaridad y sororidad del personal del organismo a quienes les reconoció su generosidad.

Y agradeció a Ignacio Mendoza, coordinador del Sistema Penitenciario del Estado; Carlos Iván Martínez Rosas, Director del Centro Penitenciario “David Franco Rodríguez”; al titular del Centro de Alta Seguridad para el Delito de Alto Impacto No. 1, Siddartha Reyna García y a Ma. de la Luz Hernández Pacheco, de la Unidad de Planeación y Seguimiento, por las facilidades para la entrega de los mismos en beneficio de las mujeres privadas de su libertad.



CEDH Contigo

CEDH CONTIGO, año 1, No.1, enero-abril de 2024, es una publicación cuatrimestral editada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán, a través de la Unidad de Comunicación Social, calle Fernando Montes de Oca número 108, Colonia Chapultepec Norte. C.P. 58260, Morelia, Michoacán. Tels. 44 31 13 35 00 y 44 34 65 03 30., <https://cedhmichoacan.org>, prendadhumanos@gmail.com Editor Responsable: Ma. Guadalupe Santacruz Esquivel. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2023-121811501400-102, ISSN: En trámite, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número, Unidad de Comunicación Social CEDH, Coord. Editorial: Ma. Guadalupe Santacruz Esquivel, calle Fernando Montes de Oca número 108, Colonia Chapultepec Norte, Morelia, Michoacán, C.P. 58260, fecha de última modificación 14 de junio de 2024.



CEDH

COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS

MICHUACÁN

f @ t v d | CEDHMichoacán